



(VÉASE AL REVERSO)

# LOTERIA

AGOSTO DE 1948 — No. 22

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

# LOTERIA

## JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

### JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Dr. Jorge Ramírez Duque,  
Ministro de Trabajo, Previsión Social  
y Salud Pública.

Vice Presidente:

Celia Q. de Díaz,  
Presidenta de la Cruz Roja Nacional.

Secretario:

Napoleón Arce

### DIRECTORES

Juan Antonio Guizado,  
Comandante del Cuerpo de Bomberos.

Rev. Padre Juan Huber,  
Director del Hospicio de Huérfanos.

Federico Humbert,  
Presidente de la Cámara de Comercio,  
Industrias y Agricultura.

Eduardo de Alba,  
Gerente del Banco Nacional.

Dr. Daniel Chanis Jr.  
Superintendente del Hospital Santo Tomás.

### ADMINISTRACION

Gerente:

Pedro Vidal Cedeño

Subgerente:

Rolando de la Guardia

Tesorero:

Alberto de la Guardia

Jefe de Contabilidad:  
Heraclio Chandeck.

Secretario:

Napoleón Arce

Editor de la Revista:  
Olmedo del Busto

Apartado 331

Teléfono 1839-L

Panamá, R. de P.

## SUMARIO:

	PAGINA
Nuestros Colaboradores .....	2
Nota Editorial, .....	3
Efemérides de Agosto, .....	4
Ismael Ortega Brandao, por el Dr. José E. Lefevro .....	6
Justo Arosemena, Por el Dr. José D. Ciospo .....	9
Justo Arosemena y la Independencia de Cuba, por Ernesto J. Castillero, .....	14
Bibliografía del Cuento y la Novela Panameña, por Rodrigo Miró, .....	18
La Nueva Casa Cural de Taboga, por el Dr. Benito Reyes Testa .....	23
La Muerte de Nicanor (Cuento), por José María Sánchez B. ....	26
La Geografía de los Conquistadores, por M. M. Alba .....	28

La LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA no es responsable de las opiniones o conceptos que aquí se expresen.

# NUESTROS COLABORADORES:

## • JOSE E. LEFEVRE

- Secretario Privado del Primer Presidente de la República, Doctor Manuel Amador Guerrero;
- Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, durante la Administración del Segundo Presidente, don José Domingo de Obaldía;
- Secretario de Agricultura y Obras Públicas y de Relaciones Exteriores, en 1936-38;
- Diputado a la Primera Asamblea Nacional Legislativa, 1906, 1908 y nuevamente a la de 1914;
- Encargado de Negocios en los Estados Unidos de América, durante varios años;
- Ministro en Chile, Argentina, Uruguay, Colombia (10 años), Venezuela (3 veces), Costa Rica y México;
- Embajador Especial en Chile, Colombia (2 veces) y México;
- Delegado a la V. Conferencia Internacional de Repúblicas Americanas, de Santiago de Chile, 1923, y a la III de Lima, en 1938;
- Delegado, junto con el Dr. Ricardo J. Alfaro, a la Conferencia de Petrópolis, de 1937, sobre Mantenimiento de la Paz y Defensa Continental; así como también a diversas conferencias interamericanas;
- Presidente de la Sociedad Bolivariana de Panamá y de la Asociación Italo Panameña;
- Miembro de la Academia Panameña de la Historia y de la Sociedad Panameña de Derecho Internacional;
- Autor de varias obras y escritos, especialmente sobre asuntos internacionales.

## • ERNESTO J. CASTILLERO R.

- Maestro de Escuela Primaria (Instituto Nacional).
- Inspector de Instrucción Pública.
- Profesor de Enseñanza Secundaria.
- Inspector General de Enseñanza.
- Primer Director de la Biblioteca Nacional.
- Presidente de la Sociedad Bolivariana de Panamá.
- Vice-Presidente de la Academia de la Historia de Panamá.
- Miembro de las Academias de Historia de España, Colombia, Venezuela, Paraguay, Costa Rica, Guatemala y Cuba.

## • IGNACIO DE J. VALDES (Nacho Valdés)

- Perito Mercantil. Colegio de La Salle. 1920.
- Bachiller en Ciencias Modernas. La Salle. 1921.
- Periodista. Redactor de El Tiempo (Panamá), Panamá América (Panamá). Autor de la famosa columna "Vibraciones".
- Cónsul General de Panamá, en Londres. 1931.
- Miembro del Club de Prensa de Londres. 1932.
- Miembro Honorario del Institute Litéraire et Astistique de France, París.
- Invitado Especial de la Liga de Naciones. Ginebra, Suiza. 1931.
- Varias veces Presidente de la Asociación de Periodistas de Panamá.
- Jefe del Departamento de Prensa, Radio y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia. 1941-48.
- Autor de las siguientes obras:  
Vibraciones (Poesías). 1926.  
Cuentos Panameños de la Ciudad y del Campo. 1928.  
Sangre Criolla (Nuevos cuentos). 1943.  
Alma (Cuentos cosmopolitas). 1945.  
Ternura (Cuentos de Navidad). 1947.  
Cuentos de Carnaval. 1949.  
Voz de Patria. Cuentos autóctonos. (En prensa).

## • MOISES CASTILLO

- Alcalde Municipal de La Chorrera.
- Juez Municipal del mismo Distrito.
- Miembro del Ayuntamiento Provincial de Panamá—1941 a 1945.
- Premio de "Fraternidad Espiritual Latino Americana, de Buenos Aires", Argentina. 1937.
- Premio "Grupo América" de Cuba por su libro "Sendas Hermanas" (1938), escrito en colaboración con su hermano Félix Ricaurte Castillo.
- Premio "Santiago Alvarés" de la Biblioteca Pública de Matanzas, Cuba, por su libro "Romances de mi Tierra" (1940).
- Miembro de Panamá en 1940, en cumplimiento de un acuerdo de la VII Conferencia Panamericana de Escritores y Artistas Americanos, de La Habana, Cuba.

## • RODRIGO MIRO

- Miembro de Número de la Academia Panameña de la Historia.
- Profesor Temporal de Literatura Panameña en la Universidad Nacional, año de 1949.
- Autor de: *La Educación Colonial Panameña* (1939); *Índice de la Poesía Panameña Contemporánea* (1941); *Bibliografía Poética Panameña* (1942); *De la Vida Intelectual en la Colonia Panameña* (1944); *Teoría de la Patria* (1947); *Orígenes de la Literatura Novelesca en Panamá* (1948); *El Romanticismo en Panamá* (1948) y *El Cuento en Panamá*; estudio, selección y bibliografía (1949), inédito.

## • JOSE D. CRESPO

- Maestro graduado con honores en la Normal de Varones. 1908.
- Estudios profesionales en Keloin College de Liverpool, Inglaterra.
- Bachelor of Science, con diploma de Educación en la Universidad de Nueva York.
- Master of Art de la misma Universidad.
- Estudios para Doctorado en Psicología, con especialización en Educación, en la misma Universidad.
- Inspector de Educación de la Capital.
- Profesor de Pedagogía en el Instituto Nacional.
- Sub-Inspector General de Enseñanza Primaria y luego Inspector General.
- Sub-Secretario de Instrucción Pública.
- Diputado a la Asamblea Nacional por la Provincia de Herrera.
- Asesor Pedagógico del Ministerio de Educación.
- Ministro de Educación en el Gabinete del Presidente Jiménez.
- Embajador de Panamá en México.
- Ministro de Gobierno en el Gabinete del Presidente Díaz Arosemena y ahora del Presidente Chánis Jr.
- Escribió *Psicología Educativa* (premiada); *Método de Lectura-Escritura Panamericana*, en asocio del Prof. Guillermo Méndez P.; *Orientación Pedagógica*; *Geografía de Panamá y Fundamentos de la Nueva Educación*.
- Tiene las condecoraciones de los siguientes países: Ecuador, Chile, México, Cuba y Panamá.
- Miembro de la Academia Nacional de Historia y Geografía de México; Ateneo de Ciencias y Artes de México.

## • BENITO REYES TESTA

- Personero Municipal de Colón.
- Fiscal del Circuito de Panamá.
- Juez del Circuito de Colón.
- Miembro de la Sociedad Bolivariana de Panamá (donde ha sido Presidente); correspondiente del Centro de Historia de Tunja; correspondiente de la Academia de la Historia de Panamá; Miembro Honorario del Centro Bolivariano del Atlántico; Vocal del Instituto Hispanoamericano de Geografía e Historia (México); del Colegio de Abogado de Panamá; Vocal del Comité Francoamericano de Panamá; del Comité Italo-panameño; Presidente de la Sociedad Bolivariana de Panamá y posee la medalla de oro de la misma sociedad; Gran Cruz de la Orden de Vasco Núñez de Balboa, de cuyo consejo ha sido miembro.
- Secretario de la Corte Suprema de Justicia.
- Magistrado del Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, del cual fue Presidente.
- Procurador General de la Nación.
- Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la cual fue Presidente.

## • OCTAVIO MENDEZ GUARDIA

- B. S. en Arquitectura, en la Universidad de Illinois. 1940.
- M. S. en Arquitectura, en Haward University. 1943.
- Profesor de Diseños en la Universidad de Panamá.
- Miembro de la firma Méndez y Sander.
- Miembro de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Panamá.

## Nota Editorial

### LA MUERTE DE DON DOMINGO DIAZ AROSEMENA

Martes 23 de Agosto de 1949.

Se hallaba ya en prensa la presente edición de esta revista dedicada a exaltar los méritos del Dr. Daniel Chanis Jr., actual Presidente de la República, cuando nos sorprendió la dolorosa noticia de la muerte de Don Domingo Díaz Arosemena, Presidente titular hasta el instante fatal de su deceso.

La caída del viejo caudillo, del hombre íntegro y bueno, del Liberal a toda prueba, del amigo insuperable, traen a nuestra mente estas frases que motivan nuestro enlutado editorial de hoy:

Ha muerto el Presidente titular de la República, el Excelentísimo Señor Don Domingo Díaz Arosemena. Suspende la muerte su gestión gubernativa escasamente a los nueve meses de iniciada y cuando el anhelo de sus familiares y allegados y las esperanzas de los facultativos estaban firmemente fincadas en su próximo restablecimiento.

Pero alrededor de esta muerte que no deja de ser en el fondo más que el final obligado del proceso biológico del hombre, el pensamiento nuestro se lanza por la senda de las consideraciones que motiva la vida de lucha intensa, de anhelo constante, del hombre que ha dejado de existir en la mañana de este veintitrés de Agosto.

Porque la verdad es que al iniciarse el fúnebre cortejo... y más aún... mucho después de terminado... por encima y más cerca que las delegaciones oficiales, un haz de corazones panameños marchó, sangrando en su dolor, tras los despojos mortales de quien fué en la lucha y el receso... en la derrota y en los días de la victoria... simple y llanamente Don Domingo. Así con ese nombre casi humilde, con esa frase que lleva el significado de la llaneza que siempre distinguió a quien lo llevaba con orgullo de demócrata convencido... así con ese nombre, repetimos, bajó a la tumba pero no al olvido. Por el contrario el recuerdo de su figura y más aún, de sus acciones, perdurará en el pensamiento de los hombres que con él participaron en las luchas revolucionarias de final de siglo, cuando la guerra de los mil días vistió de luto los hogares panameños que se debatían en contienda fratricida. Perdurará también en las mentes de quienes después le acompañaron en la lucha política que siempre fue su vida... de los que lo vieron vencido sin abatirse, derrotado sin rendirse jamás a los golpes que día tras día, campaña tras campaña le asestaba el enemigo. Perdurará en el pensamiento de los que le supieron siempre optimista al final de una jornada, con la firme voluntad puesta ya al servicio de la lucha que próximamente habría de realizarse. Perdurará en el corazón de quienes le vieron prodigar sus bienes personales, su peculio particular, en aras del interés de su partido y para alivio del dolor y la miseria ajenos.

Ha muerto el Presidente de la República... ha caído una de las más prestantes y meritorias figuras del liberalismo istmeño y por todo ello la Patria llora hoy su desconsuelo. Pero también en la persona del Presidente y del caudillo ha muerto Don Domingo y esa pérdida es, desde el punto de vista del sentimiento popular más sensible que las otras.

Ayer, a las diez de la mañana, cuando su cuerpo bajó a la tierra que le vio nacer y a la que tanto amó... y cuando su alma se perdió para siempre en la región de la sombra, en muchos corazones panameños la angustia prendió temblores de agonía y en todos... en todos... el respeto hizo que se descubrieran amigos y adversarios al paso de ese cuerpo deleznable que sirvió de terrenal cubierta a uno de los espíritus más nobles que haya dado el solar patrio. Ha muerto Don Domingo... paz a su tumba... descanso a su alma!

4 de Agosto 1922

# EFEMERIDES DE AGOSTO

## DIA 1º

1872.—Se celebra contrato entre el Presidente del Estado Soberano de Panamá don Juan Mendoza, y Ángel Ferrari, italiano, y Juan Papi, suizo, para la construcción de una plaza de mercado público en Playa Prieta (el Mercado actual).

## DIA 2

1914.—Muere en esta ciudad el General Benjamín Ruíz, quien gobernó en el Istmo en 1884.

## DIA 3

1907.—Pronuncia brillantemente discurso en la Conferencia de La Haya, el Delegado de Panamá, doctor Belisario Porras.

## DIA 4

1865.—Se sanciona la Constitución Política del Estado Soberano de Panamá. (La cuarta).

## DIA 5

1854.—Se posesiona del Poder Ejecutivo de Colombia, el panameño don Jose de Obaldía.

## DIA 6

1940.—Se coloca el escudo de armas de la República de Panamá en la Quinta de Bolívar, en Bogotá, por iniciativa de los panameños Octavio Méndez Pereira, Ernesto J. Castellero R. y Juan Antonio Justo, hecha en 1938.

## DIA 7

1850.—Sale el primer número de "El Iris", periódico joco-serio.

## DIA 8

1841.—Se instala la Universidad del Istmo, creada por el Decreto de 15 de Julio, dictado por el Coronel Tomás Herrera, Gobernador de Panamá.

## DIA 9

1917.—Se celebra con inusitada pompa el primer centenario del nacimiento del Dr. Justo Arcsemena, en esta ciudad.

## DIA 10

1758.—Muere en esta capital el Dr. Pedro de Aguiriano y Arizaga, panameño, Arcediano de la Catedral de Panamá.

## DIA 11

1865.—Presta juramento el Obispo de Panamá, Dr. Fray Eduardo Vásquez, ante el Presidente del Estado. Dr. Gil Colunje.

## DIA 12

1855.—Comienza a funcionar el telégrafo entre Panamá y Colón.

## DIA 13

1866.—Se libra combate en David, Chiriquí, entre los amigos y los enemigos de revolución del 9 de Marzo de 1865.

## DIA 14

1750.—La Audiencia de Panamá da título de Escribano Mayor de Cabildo al istmeño don Luis Joseph Mateo.

## DIA 15

1924.—El Dr. Belisario Porras, Presidente de la República, inaugura el edificio de los Archivos Nacionales, hoy Archivo Nacional.

## DIA 16

1937.—Muere en Monrovia (California) el ex-Presidente de la República, don Rodolfo Chiari.

## DIA 17

1860.—Nace en Santiago de Veraguas don Justo Antonio Facio, primer Rector del Instituto Nacional, luego nacionalizado costarricense.

## DIA 18

1763.—Se nombra a don Manuel Joseph de Ayala, panameño, Archivero de la Secretaría de Indias, en Madrid. (España).

## DIA 19

1875.—Atacan al Gobierno gran cantidad de vecinos del popular Barrio de Santa Ana.

## DIA 20

1774.—Nace en esta ciudad el Dr. José Joaquín Ortíz y Gálvez, Diputado por Panamá a las Cortes de Cádiz (España).

## DIA 21

1875.—El Estado de Panamá se declara en situación de guerra contra las fuerzas del gobierno nacional, invasor de los Estados de Bolívar y Magdalena.

## DIA 22

1860.—Muere en esta ciudad el Coronel del ejército español, don Antonio Planas, firmante del Acta de Independencia de 1821 y fundador del Banco de su nombre, en esta ciudad.

## DIA 23

1766.—Se expide Real Cédula nombrando al panameño Félix Joseph de Ayala, Tesorero Real de Portobelo.

## DIA 24

1841.—El Presidente del Estado del Istmo, Coronel Tomás Herrera, nombra a Guillermo Radolif, Agente Confidencial, del gobierno panameño ante el de los Estados Unidos.

## DIA 25

1741.—Nace en esta ciudad don Ignacio Aguirre y Bilbao, Alcalde Mayor del Mar del Sur.

## DIA 26

1891.—Nace en Penonomé (Coclé) el distinguido literato don Harmodio Guardia.

## DIA 27

1874.—El Presidente de los Estados de Colombia, Dr. Santiago Pérez, dicta Decreto mandando establecer Escuelas Normales de Mujeres, en todos los Estados de Colombia.

## DIA 28

1865.—Dicta importante Resolución sobre ortografía española, el Presidente del Estado de Panamá, don Juan Mendoza.

## DIA 29

1870.—Nace en Parita (Herrera), el historiador nacional, don Juan Bautista Sosa.

## DIA 30

1921. Llega al puerto de Balboa (Zona del Canal) el acorazado americano "Pennsylvania" con el fin de dar garantía a los costarricenses por la ocupación de Coto.

## DIA 31

1911.—Don Segismundo Moret y don Vicente Santamaría de Paredes, dictaminan sobre la cuestión de límites entre Costa Rica y Panamá.



**Siempre que Ud. trate de probar su buena suerte, hágalo comprando Billetes o Chances de la Lotería Nacional de Beneficencia. En ella puede ganar; y si no lo consigue su inversión dará utilidades a la única Institución de su clase en el país, cuyo producto se destina a sostener Casas de Salud Pública, Organizaciones de Asistencia Social, Hospitales, Retiro de Ancianos Inválidos. Así Ud. contribuye indirectamente a proteger la salud y la asistencia de sus conciudadanos que no pueden trabajar.**

# ISMAEL ORTEGA BRANDAO

Por JOSE E. LEFEVRE

La Academia Panameña de la Historia me escogió, por unanimidad, para hacer el elogio de nuestro lamentado colega ISMAEL ORTEGA BRANDAO, para lo cual se tuvo en cuenta, especialmente, la vieja amistad que nos unió, desde nuestra infancia, y, también, la circunstancia adicional de haber participado yo, muy activamente, en los trascendentales acontecimientos de NOVIEMBRE DE 1903, con los cuáles estoy estrechamente vinculado.

No voy a hacer el panegírico del finado compañero, ni tampoco haré una biografía, simplemente para mencionar fechas y los cargos que ocupó, porque otros lo han hecho. Quiero hacer algo más importante, desde todo punto de vista: tributarle merecida justicia, lo que es más difícil, aunque creo estar en condición de poder hacerlo. Pondré a un lado mi condición de amigo, la cual a menudo suele ser un inconveniente para juzgar con imparcialidad. Me colocaré en un terreno más apropiado, desde el cual pueda examinar la labor histórica de ORTEGA, en el doble aspecto que tiene. Situado en esa altura podré mirar al pasado, como si fuera presente, y al presente lo veré como si fuera futuro. Como habría podido vislumbrarse antes de convertirse en realidad: como pudo ser imaginado cuando era apenas una esperanza, que abrigábamos en nuestros pechos.

Desde esa altura, sin despojarme de mi calidad de actor, en los decisivos sucesos de Noviembre de 1903, para juzgar con acierto los hechos á que se refiere Ortega, en su libro más importante, seguiré su relato con suma atención, con pleno conocimiento de causa y compenetrado con el narrador, en aspiraciones é ideales patrióticos y, á la vez, con la misma intensidad que sentíamos, cuando vivimos aquellos supremos instantes.

Miro retrospectivamente, después de transcurridos más de 45 años, y contemplo el panorama y las condiciones existentes entonces, para compararlas con las que prevalecen ahora. Me complazco en reconocer, como resultado, que se observa de manera evidente, que la JORNADA DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE 1903, como acertadamente la denomi-

na Ortega, es mucho más grande, es más grandiosa, de lo que podíamos darnos cuenta cuando se desarrollaban los acontecimientos, sin que pudiéramos prever con claridad, en esos momentos, cuáles habrían de ser los resultados que se alcanzarían, más adelante, como consecuencia. Así lo afirmo porque conozco íntimamente el desarrollo gradual y constante de nuestra nación, desde su nacimiento hasta la fecha, y a medida que lo analizo, desapasionadamente, mayor es el respeto, mayor es la admiración y mayor es la gratitud que siento por los fundadores de la República de Panamá.

Lo que soñábamos, entonces, animados por el sincero amor á este privilegiado Istmo, se ha realizado ya, en gran parte mucho más de lo que podíamos suponerlo, aunque no se haya cumplido, todavía, nuestra máxima aspiración: convertir a Panamá en la *Suiza tropical*, labor que requiere, sin duda, mayor tiempo y mayores esfuerzos colectivos de lo que creíamos, sugestionados por nuestros patrióticos anhelos.

ISMAEL ORTEGA BRANDAO es, indudablemente, el *Narrador* de la "*Jornada del día TRES DE NOVIEMBRE de 1903*", como atinadamente denomina a su más importante trabajo histórico, publicado en 1931. Esta obra contiene una fiel y desapasionada narración de esos trascendentales sucesos, lo cual tiene que reconocer quien conozca, siquiera medianamente, los hechos relatados. Ortega escribió otro libro con anterioridad, titulado "*La Independencia de Panamá en 1903*", pero en la "*Explicación Previa*" á la obra, de la cual me ocuparé principalmente, declara que aquella adolescencia de "errores que corregir". Agrega, también, que debido a "excitación amistosa", decidió publicar la narración que muchos le habían solicitado y que, para "evitar una segunda edición", de su primer trabajo, consideró "preferible y más práctica", incluir los antecedentes en su nuevo libro, al cual paso a referirme.

La primera parte, relacionada con los "antecedentes" de nuestra separación definitiva de Colombia, tiene el mérito de la brevedad y la concisión. Necesitaba incluirla como complemento a su obra principal y de ma-

por valor histórico, que es la narración, a los otros detalles adjetivos. La Historia no se debe a considerar si César vaciló mucho o poco, antes de el Rubicón, pero se extiende, en cambio, en lo que ocurrió después. Eso mismo puede aplicarse a los próceres panameños, máxime si se tiene en cuenta el carácter esencialmente civil de la mayoría. Decididos a dar el paso decisivo, cruzaron también el Rubicón, que se les presentó delante, sin ambición personal, porque sólo pensaron en las generaciones actuales y las venideras. Los que lamentan que no hubieran corrido torrentes de sangre, en esos días, olvidan que eso fué lo que sabiamente trataron de evitar los fundadores de la República de Panamá, como lo hicieron los próceres de 1821, actitud que mereció el más caluroso aplauso de Bolívar. Los de 1903 trataron, igualmente, de preverlo todo, especialmente hicieron todo lo posible por evitar que se derramara más sangre hermana, porque consideraban que demasiada se había derramado ya, inútilmente, en la recién pasada guerra de los mil días, que ensangrentó nuestro suelo. No era su propósito destruir, sino construir. En vez de ruinas, querían escuelas, las cuales comenzaron a levantar en todo el país, apenas nació la República.

Ortega cumple honradamente el papel que se asignó, al escribir la "JORNADA DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE 1903", porque hizo una narración lo más completa que pudo. Este libro es su más valioso aporte a nuestra bibliografía de Historia Nacional, porque está llamado a servir de fuente para los futuros historiadores. Es muy difícil que algún otro pueda hacer un trabajo igual al suyo, porque no se encontraría en la misma condición, porque lo que le da mayor valor a este libro es la condición de Ortega, de actor y espectador, al mismo tiempo, lo cual le permite relatar los sucesos como si los viviera de nuevo, sin egoismos de ninguna clase. Procura, por lo contrario, reconocer los méritos de todos los que intervinieron, de alguna manera, en aquellos decisivos acontecimientos, sin restárselos a ninguno.

En las páginas de la "Jornada del Día Tres de Noviembre de 1903" se viven los instantes de angustia y, también, de vacilación, porque efectivamente los hubo, como sucede siempre en actos de esta trascendencia histórica. Estos hechos, como lo reconoce Ortega, enno deben ocultarse, porque se explican fácilmente, en vista del curso inesperado que tomaron los acontecimientos. Muchas actitudes, que ahora no pueden apreciarse como entonces, se debieron a la momentánea, la cual no permitió organizar al elemento popular debidamente, con alguna anticipación. Más tarde, cuando se disponía de más tiempo para ello, pudo hacerse eficazmente, con lo cual, se pusieron en evidencia esas cualidades viriles del pueblo panameño, que había demostrado favorablemente en la recién pasada guerra civil.

Estuve colocado en posición de poder apreciar, desde muy cerca, esos momentos críticos, cuando todo parecía haber fracasado. Pude ver, también, cuando se presentó la consecuente reacción: cuando todos los conjurados decidieron definitivamente jugarse el todo por el todo. Pusieron de un lado sus vidas y haciendas, que arriesgaban indiscutiblemente, y del otro estaba el porvenir de sus hijos y de las futuras generaciones. Aquellos que sólo buscan actitudes heroicas, aunque sí las hubo, y quienes lamentan que no se trata de una magna epopeya, como tampoco la hubo el 28 de Noviembre de 1821, tan elogiado por el Libertador Simón Bolívar, no consideran que estos acontecimientos se juzgan más bien por sus resultados, que por me-

La semejanza que hay entre el TRES DE NOVIEMBRE de 1903 y el VEINTIOCHO de Noviembre de 1821, es extraordinario: salta a la vista, apenas se examinan los acontecimiento respectivos. El parecido se explica fácilmente, sin embargo, debido a que el uno es complemento inevitable del otro, porque ambos obedecieron a causas muy similares, que no voy a analizar ahora. La diferencia principal, entre los dos históricos sucesos, consiste en cuanto al tiempo en que ocurrieron y, además, a otras circunstancias que corresponde a las distintas épocas en que se desarrollaron. Se observa claramente que el 28 de Noviembre de 1821 es el primer capítulo, de la evolución ascendente del Istmo. Siguió después, otros, menos importante, pero inspirados en los mismos sentimientos y por las mismas causas. La JORNADA DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE 1903, que nos relata Ortega, constituye el capítulo final y definitivo. Corona la obra iniciada en 1821 y da comienzo a una era nueva, que es un reflejo del Congreso de Panamá de 1826, el cual une las dos fechas decisivas é inseparables de Noviembre de 1821 y de 1903. Por eso los próceres pensaron, efectuar la Separación el 28, en vez del 3 de Noviembre de 1903, lo que no

pudo llevarse a efecto, debido a un cúmulo de causas imprevistas, que menciona Ortega, las cuales precipitaron los acontecimientos, hasta coronarlos con el Acta de Independencia y el Manifiesto de la Junta de Gobierno, aquella, como la de 1821, aplaudida por el Libertador, mereció dignos elogios, de quienes leyeron esos admirables documentos. Felizmente hemos seguido hacia adelante, con las altas y bajas, aunque con las vicisitudes inherentes a todo lo humano, en fin de ocupar el puesto que le señaló el Libertador a nuestro Istmo, como lo predijo en frases inmortales, y como lo concibió más tarde nuestro magno pensador Justo Arosemena, en su obra magistral.

ISMAEL ORTEGA escribió otros libros más, que no voy a estudiar ahora. Entre ellos debo mencionar el que publicó, cuando se conmemoró el Centenario del Nacimiento de nuestro Primer Presidente de la República, Doctor Manuel Amador Guerrero. Algunos estiman que es muy extensa la parte anecdótica del libro, dedicados a uno de los capítulos menos importantes, pero sí muy interesante, de la vida del ilustre Prócer. Esa circunstancia le da un valor especial a lo mismo que se critica, porque gracias a Ortega, se conocen los incidentes que refiere, los cuales si no los recoge oportunamente, tal vez permanecerían ignorados, mientras que debido a su minuciosa labor están hoy al alcance de quienes escriban mañana una historia completa de la República, en la cual se la coloque en el honroso lugar que realmente le corresponde para alcanzar por fin la victoria, en el campo feliz de la unión", como nos lo recuerdan las estrofas de nuestro Himno Nacional.

Para lograr esa noble aspiración no se debe mirar con menosprecio la JORNADA DE TRES DE NOVIEMBRE de 1903, que nos rela-

ta Ortega. Hay que contemplarla, por el contrario, con criterio amplio y serenidad de ánimo. En esta recomendable actitud podremos ver, con plena conciencia de la realidad, que no tenemos porque sentir ningún complejo de inferioridad, al examinarla honradamente. Así pensó acertadamente Ortega, quien creía, como yo, que el balance favorable a los próceres, (sobre todo cuando se considera su admirable desinterés personal), presenta un saldo muy favorable, como lo puede apreciar, fácilmente, todo el que conoció lo que había antes de 1903 y lo que existe ahora.

Ortega sirvió elevados cargos, como los de Magistrado y Procurador General de la Nación. No voy a hacer, como dije al principio, una hoja de servicios, ni una reseña biográfica, de fechas y nombramiento, que han sido publicados extensamente, con motivo de su prematura muerte. Su mayor satisfacción, dentro de las muchas que patrióticamente experimentó, está la de haber cumplido un inaplazable deber, que él mismo se señaló y que cumplió debidamente. Escribió un libro que tiene positivo valor histórico. Hizo todo lo que estuvo a su alcance, sin dejarlo para mañana. Ojalá muchos de los que sólo ven lunares, en las obras escritas por copia nacionales, pudieran decir lo mismo que Ortega. "Eso hice yo": que podría decirles, habéis hecho vosotros? Fué honrado consigo mismo, con su generación y con las que seguirán. A todas les dejó ese ejemplo, que constituye elocuente y sabia lección de sano patriotismo. Su memoria vivirá, en los que lo conocimos, mientras la vida nos aliente, pero también vivirá en el recuerdo que nos dejó, en su paciente y desinteresada labor patriótica, como lo atestigua su JORNADA DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1903 y sus otros libros.



**CUANTO UD. GASTE EN LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA ES DINERO QUE VA DIRECTAMENTE A PROTEGER LAS GENERACIONES DEGASTADAS POR LOS AÑOS DE ARDUO TRABAJOS Y NECESITAN ATENCION MEDICA O ASILO GENEROSO DEL ESTADO.**

# JUSTO AROSEMENA

Por J. D. CRESPO

## *Culto a los grandes hombres*

En todos los pueblos de la tierra, a través de las edades, se ha rendido culto a los grandes hombres. En algunos, este culto constituye una verdadera religión. Hay en esta costumbre no sólo la expresión de un sentimiento primario de gratitud, por los beneficios recibidos: sino, además, un principio de carácter sociológico y educativo, por el estímulo y el aliento que la práctica de este culto significa al esfuerzo en pro de un noble ideal.

Siguiendo las normas de este culto universal de los altos valores humanos, la Universidad Interamericana, por iniciativa de su



*Justo Arosemena*

digno Rector doctor Octavio Méndez Pereira, celebra todos los años, en esta fecha, una velada conmemorativa del natalicio de Justo Arosemena, uno de los hombres más grandes, si no el más grande, que ha tenido nuestro país. Y este es el objeto del acto solemne que nos congrega esta noche.

Como panameño y como Ministro de Educación, yo felicito al doctor Méndez por esta iniciativa suya, que es tan sólo un incidente en su ya larga y plausible campaña de ilustrar a la nación acerca de la vida de este panameño extraordinario, llamado a ejercer en el pensamiento social y político de nuestro país una influencia positiva y benéfica, una vez estudiado y conocido como lo merece, por la elevación de su ideal patrio y la solidez y

rectitud de sus principios de justicia y libertad.

Estudiar la vida de los grandes hombres; analizar las razones o motivos de su grandeza; exaltar sus virtudes y presentarlas como estímulo y ejemplo a las generaciones presentes y por venir, constituyen obra fundamental educativa, de civismo y engrandecimiento nacional, en cualquier país del orbe. Pero en un país como el nuestro, que tiene el robustecimiento de su nacionalidad como su problema capital, este culto reviste una mayor trascendencia y significación; de aquí mi complacencia al cumplir con el deber de prestar mi modesto concurso a este acto solemne, en que la Universidad Interamericana rinde culto a Justo Arosemena.

## *Tipos de grandeza*

Los estudios biográficos revelan que hay dos tipos principales de grandeza en los hombres. Hay los hombres representativos que sintetizan una época de su propia nación o del progreso humano. Ellos encarnan, dramatizan en su vida la historia de esa época, ora en sus anhelos de superación, ora en sus realizaciones de bienestar general. Hay hombres, por el contrario, cuya grandeza estriba precisamente en la virtud de antagonizar su época, no en representarla. Son los visionarios, los profetas, los zapadores que marchan solos, adelante de los demás hombres, a la vanguardia de su época. Ellos, al otear los horizontes del porvenir, descubren signos invisibles para los demás y marcan nuevos rumbos en la historia de los pueblos.

Los primeros logran muchas veces vencer los obstáculos que acumulan en su senda la ceguera y la pequeñez de sus contemporáneos; y estos llegan hasta encumbrarlos y mantenerlos en altas posiciones. Los segundos, a menos que la longevidad venga en su auxilio y el devenir del tiempo materialice sus sueños, mueren por lo general ignorados, en espera del juicio de la posteridad, después de haber apurado, con frecuencia, las amarguras del Tabor y aún los suplicios del Calvario.

## *La grandeza de Justo Arosemena*

Sería difícil clasificar a Justo Arosemena dentro de los límites estrechos de esta nomen-

clatura. En la vida real, pocas veces se presentan estos dos tipos de hombres con la precisión matemática de su definición. En ciertos aspectos de su fecunda vida, Justo Arosemena sí es representativo de su época; por su participación activa en los más trascendentales acontecimientos sociales y políticos que en ella tuvieron lugar, por la elevada posición que en los destinos del país ocupara; y porque al auscultar y estudiar el alma de su época, supo comprenderla y expresar, como ninguno otro quizás, sus aspiraciones y anhelos de justicia, de perfeccionamiento y de libertad.

Pero en otros aspectos Justo Arosemena no representa su época, sino que la antagoniza, como cuando fustiga sus vicios y defectos con su crítica implacable y cortante; y cuando, en visión de estadista, apartándose de los trillados senderos, señala en obras filosóficas, nuevas normas de conducta pública y privada; o cuando, al redactar constituciones, según las modernas concepciones del derecho, estructura el orden jurídico y marca nuevas rutas en la vida política y social de los pueblos.

#### *Justo Arosemena como guía y conductor de los pueblos*

Con todo, tanto en el orden individual como en el público, Justo Arosemena, aunque siempre a la vanguardia de su época y de su pueblo, no perdió nunca el concepto claro de la realidad que el destino le señalara, como campo de vida y de acción. Pero es tan cierto que marchara tan adelante de su época, que nosotros, todavía, no hemos podido alcanzarlo, a pesar de que disfrutamos en todo orden, de una etapa de cultura general más avanzada y pertenecemos a una generación posterior.

Quienes por fortuna hemos tenido la oportunidad de estudiarlo, aunque someramente, contemplamos todavía en los horizontes del futuro patrio su austera figura de pensador, de liberal radical, de filósofo, de moralista, de educador, y en fin, de hombre de avanzada o de izquierda en la lejanía y la mano de hierofante extendida, mostrándonos el camino del progreso, de la convivencia y del bienestar nacional.

En su obra, desgraciadamente desconocida para la mayoría de los panameños, aún de los panameños ilustrados, y parte de ella todavía inédita, puede encontrar el hombre estudioso de nuestros días, la inspiración y la clave, si no siempre la solución exacta hasta

el detalle, de los problemas que confrontamos en los momentos, difíciles y trascendentales que vivimos.

Benthaniano en su concepción del pensamiento liberal, se inspiraba Justo Arosemena en la consagrada fórmula de "el mayor bien para el mayor número de personas", fórmula que nos convendría recordar y aplicar en todo momento; ora al redactar la Constitución, ora al formular las leyes, ora al dictar medidas de carácter administrativo; porque muchas veces los intereses individuales o de las minorías que pretenden ser privilegiadas, pretenden igualmente privar sobre los intereses de las mayorías o de la colectividad.

Este pensamiento de Justo Arosemena, que envuelve la fórmula liberal que él definía con la expresión de "la armonía de los intereses humanos", debería ser como la estrella polar para la nave del Estado, sobre todo en estos momentos cuando su timón lo empuñan un liberal, también. Don Enrique A. Jiménez, de puros principios y de arraigadas convicciones democráticas.

#### *Justo Arosemena y el Problema Constitucional*

Ciertamente, el autor de los Estudios Constitucionales, "obra de ciencia aplicada al arte de gobernar naciones" como la llama el doctor Octavio Méndez Pereira, no sólo por este estudio comparativo de las constituciones de los países que forman el continente americano, sino por su vasta ilustración y por haber sido coautor de varias constituciones tales como la del Estado Federal de Panamá y la llamada de Río Negro, de la República de Colombia, ciertamente repetimos, Justo Arosemena podría en estos momentos en que la República de Panamá está a punto de modelar su vida jurídica, venir en auxilio del pueblo panameño, con las luces de su preclaro intelecto y la experiencia de su larga y fecunda vida, consignada en sus libros.

En efecto, para todos los problemas fundamentales que implica la tarea de organizar jurídicamente el Estado Panameño, Justo Arosemena tendría un concepto elevado y útil que aportar. Yo tengo, por ejemplo, la seguridad de que el hombre que fue factor decisivo en la ley por la cual quedó abolida para siempre en el territorio colombiano la inhumana práctica de la esclavitud, alegando el sagrado derecho de la igualdad y la dignidad de la persona humana, aplicaría este mismo principio liberal democrático, con igual cor-

dura, al odioso problema de la discriminación racial, llamado entre nosotros el problema antillano, que desgraciadamente ha logrado introducirse en el estudio de las cuestiones relativas a la nacionalidad, en nuestra Constitución en proyecto, y que es hoy objeto de tanta controversia. No puedo imaginar siquiera que don Justo Arosemena habría visto indiferente el que seres humanos, nacidos en el territorio de la República, pudieran hallarse un día despojados de status jurídico, convertidos en parias políticos en el suelo que los vió nacer.

Liberal radical por convicciones arraigadas, predicaba la unificación de las fuerzas liberales cuya división miraba ya entonces con grandísima alarma, por la influencia desastrosa que según su opinión tenía este hecho, en el planteamiento de las luchas políticas, a base de personalismos y no de doctrinas o "programas políticos", para usar su propia expresión.

Pero su radicalismo no llegaba al extremo de procurar la extinción del Partido Conservador; ni siquiera por la convicción, mucho menos por la fuerza y la persecución. La existencia de este partido la consideraba conveniente como una necesidad para la "reunión de las facciones liberales, porque tendrían ya enfrente al enemigo común" en las propias palabras de Justo Arosemena; y opinaba al propio tiempo que la existencia de tal partido era conveniente además, como factor de moderación en la acción social progresiva.

"Es absurdo pretender como algunos liberales pretenden", confesaba Justo Arosemena, "la existencia del Partido Conservador como partido político. Su existencia es necesaria como lo es la del Liberal. Pueden transformarse y cambiar de nombres y aún de artículos en sus programas; pero en el fondo subsistirán siempre, porque representan dos tendencias forzosas en la marcha del hombre colectivo: una de impulso de moderación la otra."

La certeza de esta concepción política y la sabiduría práctica que encierra, las podemos apreciar mejor en nuestros días, en que frente a los problemas políticos del momento actual, las fuerzas de la democracia liberal y las de la reacción —o las del impulso y la moderación como la llamara Justo Arosemena— obedeciendo a la ley general de la afinidad, toman cada cual sus propias toldas, aglutinadas las del impulso bajo el estandarte de la unificación liberal.

Como podría apreciarse, más que por las palabras citadas, por la límpida trayectoria de su vida, el liberalismo de Justo Arosemena era radical, de izquierda lo llamaríamos hoy, pero genuino; no era intolerante ni en materia política ni social. Espíritu austero, equilibrado, sereno, profesaba sus ideas con valor, con firmeza, pero respetando las ajenas. En una sociedad aún semicolonial, con lo cual quiero significar un ambiente provinciano, estrecho, pacato, el profesar y divulgar ideas como la separación de la Iglesia y el Estado; el matrimonio civil y el divorcio; la libertad de imprenta; la educación y bienestar de la clase obrera; la nivelación de los estados o clases sociales por la cultura, y otras análogas; habrían constituido ofensas, crímenes de lesa patria, si no hubiesen sido atemperadas por un gran sentido de rectitud, de austeridad, de convivencia social, en suma, de tolerancia y de respeto a las convicciones de los demás hombres.

Yo invoco para nuestro país este espíritu de tolerancia de Justo Arosemena, en estos momentos en que se pretenden crear donde no los hay, problemas de carácter religioso, que sólo aumentarían las complejidades a que tiene que hacer frente la Honorable Asamblea Nacional Constituyente.

No hay diferencia doctrinaria que no pueda en la paz, en el orden y en la justicia, hallar una fórmula práctica de convivencia, cuando los encargados de encontrarla están animados de un sincero espíritu de tolerancia y de respeto por las convicciones de los demás.

Ojalá que el espíritu del gran liberal Justo Arosemena, ilumine a nuestros Constituyentes para resolver con inteligencia y amplio criterio, alejados de toda intransigencia y fanatismo, los áridos problemas constitucionales que el pueblo les ha confiado, en aras de la paz, la tranquilidad y la unión de la familia panameña.

Nunca tanto como hoy ha tenido el pueblo panameño tan imperiosa necesidad de esta tranquilidad de espíritu y unidad de acción. Sólo en un clima de elevación espiritual así, el nuevo estatuto jurídico que se elabore podría ser lo que debe ser: la más inteligente expresión de sus intereses y aspiraciones y la más genuina expresión de la voluntad nacional.

Pero es por su carácter que más nos interesa la obra progresista y reformadora de Justo Arosemena. Con esa intuición caracterís-

tica de los espíritus superiores, capta y plantea este gran panameño el problema de nuestra educación, en términos tales, que un educador profesional al día con el pensamiento educativo moderno, sería incapaz de rectificar.

Con profunda visión social juzgaba Justo Arosemena que los disturbios sociales y políticos de nuestra América radican especialmente en la estratificación de su cultura: en el enorme desnivel cultural existente entre la masa de la población, generalmente ignara, y el campo minoritario, culto y adinerado: dirigente de los destinos del país, que retenía en sus manos las riendas de la economía y de la política, y en cuyas desavenencias y rencillas personales, aquella masa ignara era inconsciente partícipe.

Mientras subsista este desnivel cultural, decía Justo Arosemena, subsistirá la oligarquía literaria y económica; y se prolongará el reinado de esa otra oligarquía aún más terrible que ha sido la gangrena en casi todas estas repúblicas".

El remedio a este mal básico de nuestros pueblos, lo encontraba Justo Arosemena en la educación: "Mientras no se empleen medios eficaces de educación popular, decía este panameño insigne, que hagan verdaderos ciudadanos, conocedores y defensores de sus derechos, subsistirá esa enorme distancia que hay de presente entre las últimas y las primeras capas sociales".

Pero Justo Arosemena no se limitaba, sin embargo, a esta solución simplista. El analizaba el problema con criterio tanto de sociólogo como de educador. Para él la función principal de la escuela debería consistir en elevar el nivel económico y cultural de las masas, mediante un proceso de educación que las capacitara para ganarse la vida y las ahuyentara del vicio, inculcándoles hábitos de trabajo, orden y economía. Lo que más preocupaba a Justo Arosemena como educador, era la educación primaria que comprendía el mejoramiento de la salud, la dignificación moral y la preparación agrícola e industrial del pueblo. Y éste en verdad sigue siendo el problema capital de nuestros días.

Cómo es posible pretender una democracia funcional completa y aún acrecentar nuestra población mediante una inmigración artificial cuando tenemos como problema de inmediata y urgente solución, un tercio de la población existente en el país que yace en la más completa ignorancia y en la miseria económica más espantosa, como un ingreso anual

irrisorio por familia, que no alcanza a sufragar siquiera el costo de sus necesidades más elementales?

Parias en su propia tierra, esclavos miserables de un hasta aquí (séame lícito decirlo) no han sido en el mayor sistema social que los tiene abandonados a su triste destino, para ellos no ha existido la República, ni ellos tampoco existen para la República. Si hoy mismo desaparecieran todos del escenario de su mísera existencia, el ritmo de la vida cultural y económica del resto de los habitantes de la nación, no cambiaría un segundo en el cuadrante social.

Estos son los hombres en quienes pensaba Justo Arosemena; y estos son los hombres en quienes nosotros deberíamos pensar también, para levantarlos de la postración en que se encuentran para redimirlos de las cadenas de la ignorancia y de la esclavitud económica y moral en que viven: "a fin de que sean genuinos exponentes de la soberanía popular" como decía Justo Arosemena; y para incorporarlos a la corriente de nuestra cultura y civilización. Porque si en la frase consagrada del ilustre Sarmiento, "gobernar es educar", Excmo. Sr. Presidente "educar es redimir".

#### *Fondos y maestros*

Para difundir esta educación primaria que habría de eliminar los estratos culturales y redimir la masa obrera y campesina, decía Justo Arosemena, "no bastan, ni aún son necesarios, decretos muy largos y muy teóricos, sino fondos maestros". Y en otra parte agregaba: "Escuelas para niños hé aquí lo que no basta que las haya bien montadas y que no sólo se asegure su conservación sino la enseñanza de los alumnos. Esto depende esencialmente de los maestros que numero de los casos escogidos con esmero. Verdad es que no habría nunca buenos maestros si no se pagan bien: porque ninguna persona dotada de las cualidades que deben adornarlos se prestará a desempeñar tan fastidioso cargo, a menos que su trabajo sea completamente remunerado. Esto es pues, a mi entender, el primer punto que hay que consultar".

Fondos pedía entonces Justo Arosemena para pagar bien a los maestros como "primer punto que hay que consultar"; y para orientar prácticamente la educación de las masas con el establecimiento de universidades para la enseñanza de las ciencias prácticas y escuelas industriales, agrícola y de minería.

Fondos, fondos, pedimos hoy nosotros tam-

bién invocando a Justo Arosemena, para ser invertidos, no gastados, en el negocio más productivo a que una nación puede decir a sus recursos: la redención del pueblo mediante la educación.

Por primera vez en la historia de la República la acción oficial en todos sus aspectos será científicamente planificada. El señor Presidente de la República, en medida trascendental que marcará una era en el desarrollo de la nación, ha declarado que cesó ya la época de las improvisaciones en la gestión gubernativa. Y yo tengo la absoluta certeza, señores, de que, como lo pedía Justo Arosemena, la educación del pueblo panameño será próximamente dotada de todos los fondos necesarios para llevar a cabo un vasto programa con amplitud y generosidad, programa en el cual la Escuela de Artes y Oficios, nuestra Universidad, así como las demás escuelas por que clama la República, tendrán la debida representación.

*Edición de las obras de Justo Arosemena.*

Muy interesante sería el análisis de la personalidad de Justo Arosemena desde otros puntos de vista de los esbozados. Por ello sería rebasar los límites que requieren la naturaleza del acto que nos reúne esta noche.

No puedo, sin embargo, dejar de consignar cuán lamentable nos parece que el pensamiento de Justo Arosemena no haya calado más hondo, no haya ejercido mayor influencia en la estructuración de la conciencia social y política de la nación panameña. Seguir permitiendo esta situación, constituye a mi ver una injusticia para con el hombre todo cora-

zón, todo nobleza y todo generosidad, que dedicó su vida a estudio, al trabajo fecundo de pensar, de investigar, de escribir para sus conciudadanos olvidando aún sus propias necesidades hasta el punto de morir en franciscana pobreza. Pero tal estado de cosas, al continuar constituiría una injusticia mayor aún para con nosotros mismos y para con nuestros descendientes, al privarnos y privarlos igualmente, del concurso de las luces y experiencia de un espíritu tan cultivado y selecto como el suyo.

Porque en verdad aún cuando produzca sonrojo y ya se haya repetido antes en análogas gestiones, debemos, debemos admitir, que de Justo Arosemena conocemos el nombre; lo hemos aprendido a pronunciar con respeto y veneración. Su modesta figura de pensador, honra este recinto como honra también el despacho de los Ministros de Educación, pero sus ideas son casi totalmente desconocidas, aún de los hombres estudiosos y cultos del país. La explicación es sencilla: sus obras que la crítica exterior ensalzara, no pueden obtenerse en Panamá; no digo ya en librería alguna, sino en ninguna biblioteca al alcance del público. Los pocos ejemplares que existen están en manos de particulares celosos de su posesión.

Sería para mí motivo de orgullo e íntima satisfacción que el Ministro de Educación iniciara la publicación de una biblioteca de autores nacionales, que comenzara con las obras de Justo Arosemena, dándole así cumplimiento a disposición legal que ordena la edición de las obras de tan eximio pensador.

Panamá, Agosto de 1946.



**CUANTO UD. GASTE EN LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA ES DINERO QUE VA DIRECTAMENTE A PROTEGER LAS GENERACIONES DEGASTADAS POR LOS AÑOS DE ARDUOS TRABAJOS Y NECESITAN ATENCION MEDICA O ASILO GENEROSO DEL ESTADO.**

# Justo Arosemena y la Independencia de Cuba

Por ERNESTO I. CASTILLERO R.

Una de las figuras cumbres del pensamiento americano es, indiscutiblemente, el Dr. Justo Arosemena, gloria de la patria grande, Colombia, donde se desarrolló su brillante vida pública, y orgullo de la patria chica, Panamá, en la que se mecía su cuna y en cuya seno se extinguió su preciosa existencia para renacer desde ese momento a la vida de la inmortalidad.

Nació este eminente americano en la ciudad de Panamá el 9 de Agosto de 1817, cuando el Istmo aún gemía bajo el yugo colonial español, a pesar de que las trompetas de la libertad sonaban triunfales en muchas de las colonias del continente, donde los caudillos de la libertad cosechaban lauros, y los criollos emancipados organizaban las nuevas nacionalidades.

Su padre, el prócer don Mariano Arosemena, había cuatro años más tarde de figurar, junto con sus tíos don Gaspar y don Blas, notables hombres públicos como el hermano, en el movimiento de emancipación del Istmo de la dominación ibérica, hecho que se consumó el 28 de noviembre de 1821. Durante la formación civil de la nación granadina o colombiana —de ambas maneras se denominó el país al cual espontáneamente se unió el mismo día de su emancipación el Istmo—, los Arosemenas figuraron en la vida política, contribuyendo desde los escaños parlamentarios y en los cargos públicos, a consolidar la personalidad nacional.

No había el Dr. Justo Arosemena de demeritar el prestigio del ilustre apellido que heredara de sus mayores; antes por el contrario, con su talento, su ilustración, la alteza moral de su personalidad, el temple de su carácter, su honradez y su desprendimiento, estaba llamado a darle nombradía por todo el continente, tanto con su actuación diplomática en varios países americanos y del viejo mundo, como con su obra literaria fecunda, variada y reconocidamente científica.

En Santa Fe de Bogotá, centro de la cultura que hace honor al hemisferio occidental,

recibió su educación secundaria y superior, graduándose de Bachiller en Jurisprudencia a mediados de 1836. Luego, cumplido el requisito de presentar una tesis doctoral, a fines del año siguiente la Universidad de Cartagena y el Istmo le confirió los grados de Licenciado y Doctor en Derecho. Un año más tarde comenzó su brillante carrera de Abogado, actuando unas veces en los tribunales de justicia, otras en su prestigiado bufete; bien en los escaños legislativos, y con frecuencia en las columnas



**Dr. JUSTO AROSEMENA**  
Como era en 1855, cuando fué Jefe Superior del Estado Federal de Panamá.

de la prensa, en defensa siempre del derecho de los individuos, de las corporaciones o de la nación. De tal manera el Dr. Justo Arosemena se dió a conocer, como lo indican sus biógrafos, en todos sus trabajos, ora jurídicos o polémicos, ora literarios o históricos, etc., por el aplomo y la sensatez de las ideas, por la seriedad en la argumentación, la profundidad del pensamiento, la galanura del estilo, el clasicismo en la expresión; se reveló, en fin, desde muy joven, en todos sus ensayos políticos o filosóficos, como escritor metódico y hombre práctico, destacando así, de consumo, la gran personalidad que fue durante toda su vida.

En los congresos nacionales e internacio-

nales; en la Presidencia de Panamá, cuya autencmía como Estado Federal, alcanzada en 1855 fué un triunfo parlamentario suyo; en los Ministerios de Estado del gobierno nacional; en las Legaciones de Europa, Estados Unidos y América del Sur, a donde el servicio de la patria lo llevó, supo poner Dr. Justo siempre de relieve sus merecimientos morales, su integridad profesional y patriótica y sus grandes capacidades intelectuales.

Por el título de sus numerosos estudios publicados, puede colegirse la índole de los mismos, modelos hoy por el contenido ideológico como por la forma literaria que interpreta el pensamiento:

"*Apuntes sobre la Introducción a las Ciencias Morales y Políticas*". Nueva York, 1840: compendio de doctrinas liberales, de ese liberalismo filosófico, puro, que lo caracterizó y defensa del cual hubo de inmolarse a veces como un mártir de los primeros tiempos del cristianismo por su fe.

"*Examen sobre Franca Comunicación entre los dos Océanos*". Bogotá, 1846: exposición lucida en favor del Canal que uniera por el Istmo de Panamá el Atlántico con el Pacífico, y que, al fin, franceses y norteamericanos lograron realizar más tarde.

"*Estado Federal de Panamá*". Bogotá, 1855: opúsculo en defensa de la autonomía del Istmo, que constituye el alegato más brillante, publicado a mediados del siglo pasado, en justificación de la autonomía del Istmo de Panamá, acontecimiento que había de tener efectividad sólo media centuria más tarde.

"*Apelación al Buen Sentido y a la Conciencia Pública en la Cuestión de la Acreencia Mejicana*". Bogotá, 1857.

"*Código Moral Fundado en la Naturaleza del Hombre*". Bogotá, 1860.

"*Convenio de Colón o sea los Intereses Políticos del Estado de Panamá como Miembro de la Unión Granadina*". Cartagena, 1863.

"*El ex-Plenipotenciario de Panamá responde a una acusación del señor Gil Colunje*". Bogotá, 1863.

"*Estudio sobre la Idea de una Liga Americana*". Lima, 1864.

"*Constituciones Políticas de la América Meridional*". Havre, 1870.

"*Estudios Constitucionales sobre los Gobiernos de la América Latina*". París, 1878. (Otra edición fue impresa en 1888).

"*The Institution of Marriage in the United*

*Kinkdom being lay, facts, suggestions and remarkable divorce cases*". Londres, 1879.

"*The Panamá Canal in the Light of American Interests*". Nueva York, 1879.

"*Límites entre los Estados Unidos de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela. Estudio Crítico para servir de Fundamento a un Proyecto de Tratado*". Bogotá, 1881.

"*Límites con Venezuela. Capítulo de Historia*". Bogotá, 1891.

"*Código Penal y Judicial*". Nueva York, 1868.

La obra "*Constituciones Políticas de la América Meridional*" ha sido reputada como el trabajo de mayor fondo jurídico, todavía consultado por los tratadistas, quienes inspiran sus doctrinas sobre Derecho Constitucional: en las ideas acerca del Derecho Público del Dr. Arosemena. Infinito es el número de estudios, discursos, artículos periodísticos, informes, juicios, etc, escritos por el Dr. Arosemena, unos publicados en periódicos o revistas, pero varios inéditos, que son revelación de la vastedad de su ilustración en los diversos ramos del saber, y de la propiedad con que dilucidó sobre temas tan complejos.

Apóstol de la democracia en el sentido ideológico más puro, en todos sus escritos y en su actuación como hombre público, el Dr., Justo Arosemena, personaje de alcurnia, defendió siempre su credo con decisión y galanura. Consecuente con su ideología, tuvo la entereza de carácter de rechazar la Presidencia de la República de Colombia cuando le fue ofrecida por el omnipotente Jefe de la Nación, Dr. Rafael Núñez, en los momentos en que este ofrecimiento significaba una elección segura. Y ese rechazo lo hizo en uno de aquellos instantes más críticos de su vida, cuando cansado por el abrumador trabajo diplomático en favor de su patria, veía acercarse la senectud angustiosa y se encontraba económicamente arruinado. Con firmeza que es motivo de asombro, contestó al Dr. Núñez: "*He luchado toda mi vida por adquirir una reputación, y no quiero perderla en una elección impuesta por la fuerza*".

Hidalgo gesto pocas veces ostentando por nuestros hombres públicos, que bastaría por sí solo para aureolar la recia personalidad del Dr. Justo Arosemena, si toda la vida del ilustre istmeño no fuese una constante batalla para mantener impoluto su nombre y muy alto el pedestal de su gloria.

La República de Cuba tiene motivos pa-

ra venerar la memoria de nuestro excelso compatriota. En efecto, en el alma del Dr. Arosemena existió, como en la del más amoroso hijo de la "Perla de las Antillas", la admiración a sus próceres y el anhelo de su libertad. Cuando en 1869 presidía la Cámara Legislativa del Estado de Panamá, y la revolución de Aguilera, Maceo, Céspedes, Gómez, García y Agramonte, los corifeos más distinguidos de la sangrienta lucha libertadora, to en combates desiguales que eran etapas gloriosas de aquella gesta sublime del pueblo cubano, se dejó oír en el seno de la Asamblea panameña la voz autorizada del Dr. Arosemena incremento y la guerra se intensificaba ladores y de todos los habitantes del Istmo a la noble causa en cuya defensa se inmolaban impertérritos los aguerridos soldados de la heroica Antilla. Y no paró aquí esta espontánea manifestación del patricio panameño, sino que el año siguiente, Presidente ya del Senado de la República, solicitó a esa augusta corporación el reconocimiento de la beligerancia a la revolución cubana.

He aquí unos cortos párrafos del extenso y luminoso Informe que presentó a la alta corporación en apoyo de las solicitudes por parte de las Asambleas de los Estados de Panamá, Cauca, Tolima y Bolívar, para que el Gobierno de Colombia reconociese la beligerancia de la revolución cubana por su independencia. En dicho Informe, de fecha 9 de febrero de 1870, el Dr. Arosemena hace un erudito estudio de la cuestión cubana y un recuento histórico de su lucha liberatoria. "Jamás revolución alguna —expresa— fue más popular, ni obtuvo en tan corto tiempo la importancia que tiene ya la revolución cubana. Sus huestes, mandadas por buenos Generales como Quesada, Jordán, Mármol, Cavada y Villamil, han redimido ya de la dominación española una extensión de territorio que, a juzgar por un mapa últimamente publicado en Nueva York con noticias al parecer fidedignas, abraza las dos terceras partes de la isla. Desgraciadamente no han podido aún las fuerzas independientes ocupar y conservar un puerto fortificado. Eso las ha obligado a mantenerse en el interior, conservando de ordinario una actitud defensiva, o aprovechando algún momento favorable para sorprender al enemigo, quitarle los recursos, desorientar y dispersar sus fuerzas, y en fin, aniquilarlas por el sistema fabiano o guerra de recursos, mientras puedan tomar la ofensiva y acelerar la conclusión de la contienda...

"Nuestra simpatía por la causa de Cuba no puede ser más clara ni más justificable. Esa causa es la misma de Colombia, cuando sus sabios y sus eméritos recibían en el cadalso la muerte ignominiosa del traidor. En cuanto al interés por su triunfo, tampoco es cuestionable. Colombia, como el resto de la América hispana, lo encuentra en la desaparición de la monarquía de este continente esencialmente republicano; en la formación de Estados libres donde hoy no hay sino colonias esclavas, y en la alianza moral de todos los Estados para sostener sus instituciones contra las asechanzas que suelen dirigir-seles....

"Es muy posible que nuestra simpatía y nuestro interés, muy legítimo por otra parte, nos haga ver de un modo demasiado favorable la situación política y militar de la causa de la independencia cubana. Ciertamente es que somos jueces exclusivos de la oportunidad con que hoy reconocieramos en los patriotas de Cuba los derechos de beligerantes; y cierto es también que al hacerlo no inferiríamos agravio alguno a España, como no lo inferió ella misma a los Estados Unidos de Norte América cuando hizo igual reconocimiento en los rebeldes que proclamaron y tan bizarramente sostuvieron por cuatro años la Confederación del Sur, para verla desplomarse en un día dentro de los muros de Richmond". (1)

Concluye el conspicuo parlamentario panameño y adalid de la causa cubana, su erudita exposición, con un proyecto de decreto autorizando al Poder Ejecutivo nacional "para reconocer a los naturales de Cuba, que han proclamado su independencia de España, los derechos de beligerantes en guerra justa, según la Ley internacional", etc.

Y tocóle a él la satisfacción de firmar como Presidente del Senado, la Ley decretada por la alta corporación el 14 de marzo siguiente, que consideraba como "guerra legítima" la de los patriotas de la isla de Cuba por lograr su emancipación de España.

No es posible en el corto espacio de esta semblanza presentar de cuerpo entero, digamos así, estudiándolo en todas sus múltiples facetas, la egregia y gigante personalidad del ciudadano, que es universalmente reconocido

(1)—"DIARIO OFICIAL" No 1.822, Feb., 17 de 1870.

como el ciudadano más grande que ha produ-

cido el Istmo de Panamá. Héroe del civismo, sus armas fueron su verbo y su pluma, y en las recias batallas que libró, fueron siempre su campo al estrado del Magistrado, el escañón del Legislador y el taller de la imprenta, cuyos tipos nos dejaron reproducidas las ideas sublimes de su pensamiento y las lecciones que dió en todo momento su noble y acendrado patriotismo.

El Dr. Justo Arosemena bajó a la tumba en la ciudad de Colón el 23 de febrero de 1896, agobiado por los años y empobrecido, más con la mente lúcida y dueño de sus brillantes facultades intelectuales.

Tanto la República de Colombia como la de Panamá, por medio de sus congresos decretaron honores póstumos. Eu Congreso cona para expresar las simpatías de los legislombiano por la Ley 53 de 19 de noviembre de 1890, presentando al patriotismo y desprendimiento del Dr. Arosemena como ejemplo a los ciudadanos de la nación, ordenó dar una pensión a la viuda. La Asamblea Nacional de Panamá por tres actos legislativos: la Ley 41 de 20 de diciembre de 1906, la Ley 34 de 19

de diciembre de 1916 y la Ley 12 de de 14 de noviembre de 1918, a la vez que honra la memoria del ilustre estadista, ordena colocar en el recinto de la Cámara su retrato, premiar la mejor biografía del mismo y editar sus numerosos escritos. Esta última disposición está todavía por cumplirse. En fin, por la Ley 5 de 24 de enero de 1941, el Poder Ejecutivo de la nación ha sido autorizado para mandar hacer una estatua con destino a la ciudad de México. El gobierno de don Enrique A. Jiménez encargó al famoso escultor español Victorio Macho el modelado y fundición en bronce de la estatua, una para México y otra para Panamá. Muy pronto, pues, como ha sido el deseo general del pueblo panameño, la figura egregia del eminente jurista se mostrará con esa gravedad que le fue característica a la contemplación de la ciudadanía. No ha necesitado, en verdad el Dr. Justo Arosemena tal exteriorización de su personalidad para que sus conciudadanos le recuerden, porque es indudable que en los corazones de todo panameño existe un altar consagrado a la veneración de su memoria.

## Números Favorecidos por la Suerte de Enero a Julio de 1949

FECHA:		SORTEO:	PRIMERO:	SEGUNDO:	TERCERO:
ENERO	2	1554	6764	4954	0783
"	9	1555	0940	5277	5893
"	16	1556	3462	8578	1828
"	23	1557	1005	5313	1772
"	30	1558	8900	4454	4744
FEBRERO	6	1559	6826	7245	7375
"	13	1560	2949	0811	0951
"	20	1561	0186	2965	0116
"	27	1562	9509	2694	6986
MARZO	6	1563	3323	4211	9167
"	13	1564	0437	0812	4663
"	20	1565	3113	6054	8473
"	27	1565	3661	7591	5441
ABRIL	3	1567	1368	3494	9549
"	10	1568	7355	9698	3440
"	17	1569	5830	5693	2057
"	24	1570	4636	8585	9444
MAYO	1	1571	7424	5480	4931
"	8	1572	0247	6343	4667
"	15	1573	5529	2669	0475
"	22	1574	3945	7786	6137
"	29	1575	1754	7401	7387
JUNIO	5	1576	6486	0508	0787
"	12	1577	7115	5796	6815
"	19	1578	3886	7776	7488
"	26	1579	5324	2114	6022
JULIO	3	1580	6078	4021	4351
"	10	1581	6364	5482	1536
"	17	1582	4794	9985	9731
"	24	1583	7161	3124	4151

# BIBLIOGRAFIA DEL CUENTO Y LA NOVELA PANAMENOS

Por RODRIGO MIRO

Con la bibliografía aquí ordenada aspiro a facilitar el estudio de una fase de nuestras letras. La literatura panameña es fenómeno cuya validez nadie discute hoy y cuyas peripecias interesan a sectores cada vez más amplios. Comienza a ser, incluso, aunque de modo deficiente, objeto de la actividad educativa del Estado. Sin embargo de todo ello, la consulta de textos y el logro de informes fidedignos constituyen operaciones casi imposibles. Urge, pues, realizar la compilación e inventario de haberes que permita luego su clasificación y estimativa. Esta bibliografía es un aporte a la tarea.

Advertida la íntima relación entre cuento y novela y la escasa cantidad de unos y otras publicadas entre nosotros, me pareció útil reunir en un solo repertorio todas las referencias. Se ordenan conjuntamente, con criterio alfabético, ofreciendo primero las obras de autores nacionales y luego las de autores extranjeros publicadas en Panamá. Por último, he reunido en grupo especial unas cuantas novelas de ambiente panameño debidas a autores extranjeros, aun en los casos en que la obra no fué editada en Panamá.

Faltan aquí—hay que decirlo—las fichas relativas a la obra novelesca de los señores Edwin Lefevre y Ramón Valdés Guardia, obra escrita en inglés. Espero poder ofrecerlas más adelante, lo mismo que las referencias de novelas norteamericanas de ambiente panameño.

Panamá, Julio de 1949.

## Autores nacionales:

### AGUILERA JR., RODOLFO:

*Pasó en Panamá la Nueva* (Novela).—Star & Herald Co.—Panamá (1935). 131 Págs.

*Minutos de una vida vulgar* (Novela).—Tipografía y Casa Editorial La Moderna.—Panamá, 1937. 129 Págs.

*Panamá es una tacita de oro* (Novela corta).—Biblioteca Selecta, Año 19, No. 8.—Agosto de 1946.—Imprenta de La Academia, 46 Págs. (El cuader-

no incluye el *Cuento del Arriero y del Diablo*, de Fialho D'almeida).

### AGUILERA PATIÑO, LUISITA:

*Leyendas Panameñas*.—Editorial Ulises, Buenos Aires, 1949. 155 Págs.

### AMADO, MIGUEL:

*Birulí*, novela para unos, tragedia para otros.—Roma, Instituto Poligráfico del Estado, 1947. 379 Págs.

### ANDREVE, GUILLERMO:

*Una punta del velo*.—Imprenta Nacional, Panamá, 1929. 169 (1) Págs.

*Sorteos de todos los Domingos, Cuentos de Lotería*.—Star & Herald Co.—Panamá, 1936. 99 Págs. (Se publicó bajo el nombre de Mario Marín Mirones, pseudónimo del autor).

*4 Cuentos*.—The Star & Herald Co. Panamá, 1933. No. 20, de la Biblioteca de Cultura Popular. Segunda Epoca. Serie 2a. Sept. 24 de 1933. 225-256 Págs.

*El Milagro de Navidad*.—Panamá, 1946. (Es un pliego publicado por la Biblioteca Nacional con motivo de las Pascuas de ese año).

### ARDILA, JULIO AUGUSTO:

*Josefina* (Novela).—Tipografía de M. de la Torre e hijos.—Panamá, 1903. 200 Págs. (Escrita expresamente para "El Cronista").

### AZCARATE C., FERMIN:

*Vida* (La novela de un joven).—Cía. Editora Nacional, S. A.—Panamá, 1944. 112 Págs. Segundo Premio de la Sección "Novelas" del concurso Ricardo Miró. Año de 1943. Edición del Ayuntamiento de Panamá.

### CAJAR ESCALA, JOSE A.:

*El Cabecilla*.—Imprenta López, Buenos Aires, 1944. 129 Págs. Primer Premio de la Sección "Novelas" del Concurso Ricardo Miró, Año de 1942. Edición del Ayuntamiento de Panamá.

*Cuentos de Navidad*.—Biblioteca Selecta, Año 19, No. 12.—Diciembre de 1946.—Imprenta de la Academia, Panamá. 53 Págs.

### CANTON, ALFREDO:

*Rojas y Pálidas* (Novela).—Tip. Maucci, Mallorca, 166-168, Barcelona, 1935. 224 Págs.

*A Sangre y Fuego*.—Imprenta Lehmann. San José, C. R., 1935. 500 Págs.

*El Ciego del Bulabá*.—Biblioteca Selecta, Año 19, No. 6.—Junio de 1946.—Imprenta de la Academia, Panamá. 48 Págs.

## CARRASCO, FRANCISCO:

*En la rueda del Hado* (Novela).—Imprenta Nacional, Panamá, 1927. 94 Págs.

## CLARCK, FRANCISCO:

*A Través del Tormento*.—Javier Morata, Editor, Madrid. MCMXXXI. 250 Págs. (Se trata, en rigor, de una autobiografía).

## COLUNJE, GIL:

*La Virtud Triunfante* (Folleto de "El Cronista").—Tip. de M. R. de la Torre e hijos.—Panamá, 1901. 36 Págs.

## CONTE J., ANTONIO:

*Cuentos Guerreros*.—Tipografía "El Istmo", Panamá, 1916. 89 Págs.

## DUQUE, DOLORES MARIA:

(Sor María Dominica de Jesús)

*Consecuencias de un pecado*. — Panama American Publishing Co. Inc., Panama, R. de P., 1933. 144 Págs.

## ESCOBAR, FEDERICO:

*En el campo y en la Corte* (Cuento e Historia Carnavalesca—dedicada a S. R. A. Isabel I—Señorita Isabel Espinosa Remón).—Tip. "Diario de Panamá" (1911). 20 Págs.

## FABREGA, JOSE ISAAC:

*La Gaviota* (Novela premiada con medalla de oro).—Editada por los Talleres de Benedetti Hnos. Panamá, 1920. 105 Págs.

*Crisol*.—Novela nacional panameña. Premiada con medalla de oro (primer premio) en el concurso celebrado en 1936 por el Municipio de Panamá.—Star & Herald Co.—Panamá, R. de P., 1936. 186 Págs.

*Vida y muerte del notable panameño Don Marcelino Peña, el demócrata ejemplar*.—Biblioteca Selecta, Año 2º, No. 17.—Mayo de 1947. Panamá, s/i. 56 Págs.

## CASTILLO, MOISES:

*Allá onde uno* (Cuentos).—Imprenta "La Nación", Panamá, R. de P., 1946. 100 Págs.

## DIAZ LEWIS, JUAN O.:

*Viernes santo bautista y otros cuentos*.—Biblioteca Selecta, Año 1º, No. 11, Noviembre de 1946. 58 Págs. Imprenta de La Academia.

## GUARDIA DE LA, ERASMO:

*La Tragedia del Caribe*.—Imprenta Nacional. Panamá, 1938. 176 Págs. (Primer premio de novela del Concurso Olímpico de los IV Juegos Centroamericanos y del Caribe).

## HERRERA, DARIO:

*Horas Lejanas*.—Imprenta de Coni Hnos. — Perú 684.—Buenos Aires, 1903. 235 Págs.

*Horas Lejanas* (Selección). — Biblioteca de Cultura Nacional, Serie 3a., No. 26.—Editor: Guillermo Andrade.—Tipografía Moderna. — Panamá, 1918. 64 Págs.

## HUERTA, JOSE E.:

*Alma Campesina* (Cuadros, leyendas y cuentos panameños).—Colón, R. de P., 1930. 191 (1) Págs.

## ICAZA, JORGE ENRIQUE DE:

*Gérmenes incorruptibles* (Novela de costumbres panameñas).—Talleres Gráficos Benedetti. — Panamá, (1933). 74 Págs.

*Gérmenes Incorruptibles*.—La Estrella de Panamá; Panamá, 1944. 86 Págs.

## ICAZA DE BRICEÑO, MARIA MAGDALENA:

*Flores de Mi Huerto* (20 cuentos para niños).—Benedetti Hermanos, Panamá, 1928. 65 Págs.

## JAEN, JOAQUIN DARIO:

*Liliana* (Novela).—Imprenta Excelsior. — Panamá, 1920. 129 Págs.

*Vértice de Pasiones* (Cuentos).—Tip. Henry, Panamá, 1921. 86 Págs.

*El Enigma Formidable* (Novela).—Tip. Henry, Panamá, 1922. 123 Págs.

*Flor de Vesania* (Novela).—Imprenta Nacional, Panamá, 1924. 116 Págs.

*Fuegos Fatuos* (Cuentos). — Tip. Henry, Panamá, 1924. 103 Págs.

*En el Cauce de la Vida* (Páginas escogidas).—Editorial Talleres Gráficos, Panamá (1925). 207 Págs.

*El Sendero Inevitable* (Novela).—Tipografía y Casa Editorial "La Moderna".—Panamá, 1928. 141 Págs.

*Breviario de Emociones* (Cuentos).—Editorial Talleres Gráficos, Panamá, Rep. de P., 1930. 165 (1) Págs.

## JAEN, JEREMIAS:

*Mélida*. Novela original en castellano. Ilustrada con diez láminas.—Nueva York.—Imprenta franco-española de Louis Weiss, No. 64 y 66 Ann Street, 1888. 626 Págs.

## JURADO, RAMON H.:

*San Cristóbal* (Novela).—Primer Premio del Concurso del Ministerio de Educación, Año de 1943.— Imprenta Nacional, Panamá, R. de P., 1947. 180 Págs.

## KORSI, DEMETRIO:

*Escenas de la vida tropical*.—Editorial "La Moderna", S. A.—Panamá, 1934. 82 Págs.

## LIASSO DE LA VEGA, J. N.:

*El Lazarillo en América* (Ensayo de novela crítico-social).—Talleres Gráficos de "El Tiempo".—Panamá, (1923). 107 Págs.

**MARTINEZ CLARCK, J. L.:**

*De Castellana Estirpe.*—Relato histórico-novelesco.—Tipografía del Norte.—Barranquilla, Colombia. 1933. 23 Págs.

*De Castellana Estirpe.* B. C. N. Segunda época. Serie 1a., No. 9 y 10. Editor: Gmo. Andreve.—Star & Herald Co.—Panamá, 1933. Págs. 261-302.

**MENDEZ PEREIRA, OCTAVIO:**

*El Tesoro del Dabaybe.*—Panamá, Talleres Gráficos "Benedetti", 1934. 317 (2) Págs.

*Núñez de Balboa.*—El Tesoro del Dabaibe.—Ediciones Nuestra Raza, Madrid (1936). 208 Págs.

*Núñez de Balboa.*—Espasa Calpe Argentina, S. A.—Acabada de imprimir el día 24 de diciembre de 1940. Cía. Gral. Fabril Financiera, S. A. — Iriarte 2035, Buenos Aires. 172 Págs. (El No. 166 de la "Colección Austral").

*Tierra Firme* (El Tesoro de Morgan).—Star & Herald Co.—Panamá, 1940. 103 (1) Págs.

*Vasco Núñez de Balboa.* — Copyright, 1944, By American Book Company. 254 Págs. (Edición para uso de estudiantes de español).

**MIRO, RICARDO:**

*Flor de María* (Ensayo de novela).—Talleres Gráficos de "El Tiempo". (Panamá, 1922). 102 Págs.

**MOORE, EVELYN:**

*Sancocho.* — Printed by The Panama American Publishing Co. Inc.—Panamá, 1938. 194 Págs. (En una antología de cuadros de costumbres y cuentos panameños vertidos al inglés por)

*Sancocho.*—Stories and Sketches of Panama. Translated by.—Printed by The Star & Herald Co., 1947. Second Edition. 214 Págs.

**MOSCOSO B., ANTONIO:**

*Treinta Años* (Crítica a la moral social).—Editorial La Moderna, S. A.—Panamá, 1936. 180 Págs.

*Solar Nativo.*—"Talleres Gráficos".—Panamá, 1940. 180 (2) Págs.

**NARANJO R., NICOLASA:**

*Colección de Cuentos Morales sobre los Diez Mandamientos.*—Parita, Septiembre, 1924. Imprenta de La Academia. 21 Págs.

**NAVAS, NARCISO:**

*Panamá, novela política social.*—Imprenta El Heraldo.—Panamá, 1926. 54 Págs.

**NUÑEZ Q., JOSE MARIA:**

*Cuentos Criollos.*—Biblioteca Selecta, Año II, No. 14. Panamá, Febrero de 1947. s/l. 55 Págs.

**OLLER, JOSE:**

*Lienzos.*—Tipografía Moderna.—Panamá, 1917.—111 (2) Págs.

**PONCE AGUILERA, SALOMON:**

*La Batalla de Panamá.*—Imprenta Nacional, Bogotá. Septiembre de 1901. 39 Págs.

*De la Gleba.*—Buigas Pons y Cía. Editores.—Córcega 299, Barcelona (1914). 223 Págs.

**PORRAS, BELISARIO:**

*El Dios Meneandro,* a propósito de cuento histórico del doctor B. P.—Documentos precedidos de una encuesta literaria abierta por el señor Cristóbal Rodríguez, la contestación del señor Narciso Garay.—Tip. "Diario de Panamá", 1916. 21 Págs.

**QUIJANO, MANUEL DE J.:**

(Ivan Roskoff)

*Fuego Redentor* (Cuentos).—Editorial La Moderna, S. A.—Panamá, 1933. 102 Págs.

**RIERA PINILLA, MARIO:**

*Rumbo a Coiba* (Novela). — Editorial Costa-Amic, México, D. F. MCMXLVII. 122 Págs.

*La Yerba.*—Impreso en los Talleres "La Nación", S. A.—Panamá, 1949. 181 Págs. Primer Premio de la Sección "Novelas" del Concurso Ricardo Miró, Año de 1947.

**ROJAS SUCRE, GRACIELA:**

*Terruñadas de lo Chico.*—Imp. "La Unión", Infante 1471.—Santiago de Chile, 1931. 200 (12) Págs.

**RODRIGUEZ, MARIO AUGUSTO:**

*Campo Adentro.* (Cinco cuentos cortos).—Biblioteca Selecta, Año II, No. 20.—Panamá, Agosto de 1947. 30 Págs. s/l.

*Luna en Veraguas* (Cuentos). — Publicaciones del Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación.—Imprenta Nacional, Panamá, 1948. 231 Págs.

**RUIZ, TEMISTOCLES:**

*Cuentos Panameños.*—Tip. Henry.—Panamá (1932). 211 (1) Págs.

*Cuentos Populares.*—Imp. "Acción Católica".—Panamá, 1944. 87 Págs.

*El Gigante del 3 de Noviembre de 1903.*—Panamá, Noviembre de 1928.—Imprenta "El Heraldo". 26 Págs.

**OZORES, RENATO:**

*Un pequeño incidente y otros cuentos.*—Biblioteca Selecta, Año II, No. 15, Marzo de 1947, Panamá. 54 Págs. s/l.

**SANCHEZ, JOSE MARIA:**

*Tres Cuentos.*—Biblioteca Selecta, Año I, No. 9, Septiembre de 1946. Imprenta La Nación, Panamá. 47 Págs.

*Shumio-Ara* (Cuentos de Bocas del Toro).—Publicaciones del Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación.—Imprenta Nacional, Panamá, 1948. 126 (1) Págs.

**SINAN, ROGELIO:**

*Todo un conflicto de sangre* (Novela corta inédita). *A la orilla de las estatuas maduras* (Cuento).—Biblioteca Selecta, Año I, No. 4, Abril de 1946.—Imprenta de La Academia, Panamá. 57 Págs.

*Dos aventuras en el Lejano Oriente*.—Biblioteca Selecta, Año II, No. 18, Junio de 1947. 53 Págs. s/i.

*Plenilunio*.—Imprenta de "La Academia".—Panamá, 1947. 285 Págs. Primer Premio de la Sección "Novelas" del Concurso Ricardo Miró, Año de 1943.

**SOSA, JULIO BELISARIO:**

*Tú sola en mi vida* (Novela).—Primer Premio de Panamá para el concurso de novelas latinoamericanas de 1941. Ferguson & Ferguson Libreros y Editores, Panamá, R. de P.—Acabado de imprimir el día 2 de Junio de 1943.—Imprenta López, Perú 666, Buenos Aires. 238 Págs.

*La India Dormida* (Novela).—Premiada en el concurso literario del Municipio de Panamá en 1936.—Editores de Julio B. Sosa, Panamá, R. de P. Impreso en la Argentina.—Imprenta López.—Perú, 666, Buenos Aires. (1948). 189 Págs.

*La Cerca de Piñuelas* (Novela corta inédita).—*La Hija del Viento* (Cuento).—Biblioteca Selecta, Año I, No. 7, Julio de 1946.—Imprenta de La Academia, Panamá. 46 Págs.

**SPENCER, PHYLLIS:**

*Short Stories of Panama*, translations of.—Imprenta El Independiente.—Colón, R. P. 1949. 83 Págs.

**TEJEIRA, GIL BLAS:**

*El Retablo de los Duendes* (Cuentos).—Imprenta de La Academia.—Panamá, 1945. 166 Págs.

**VALDES JR., IGNACIO DE J.:**

*Cuentos Panameños de la Ciudad y del Campo*.—Editorial Gráfico Ltda.—Impreso en los Talleres Gráficos de Benedetti, Hermanos.—Panamá, 1928. 173 (2) Págs.

*Sangre Criolla* (Nuevos cuentos panameños).—Imprenta "Acción Católica".—Panamá, 1943. 111 (1) Págs.

*Alma*.—Cía. Editora Nacional, S. A.—Panamá, R. de P., 1945. 215 (2) Págs.

*Mandrágora* (Selección de cuentos).—Biblioteca Selecta, Año II, No. 16, Abril de 1947, Panamá, 56 Págs. s/i.

*Ternura* (Cuentos de Navidad).—Panamá, Editora Panamá América, Diciembre de 1947. 32 Págs. (Pág. 28-32: Poemas de Navidad).

*Cuentos de Carnaval*.— Editora Panamá América, Febrero de 1949. 24 Págs.

**RUIZ VERNACCI, ENRIQUE:**

*Muecas* (Cuentos varios).—Star & Herald.—Panamá, 1921. XXIV 206 Págs.

*Introducción al Cuento Panameño* (y cuentos de Salomón Ponce Aguilera, Darío Herrera y Ricardo Miró).—Biblioteca Selecta, Año I, No. 3, Marzo de 1946. Imprenta de La Academia, Panamá. 56 Págs.

**WENDEHAKE, JOSE RAFAEL:**

*Vida Orejana* (Descripciones de tipos y costumbres lugareñas).—Haskins New Service, Colón, R. de P. 165 Págs. s/a.

**Libros de material vario, que incluyen cuentos:****AGUILERA, RODOLFO:**

*Las Espinas del 3 de Noviembre*.— Panamá, 1907. Empresa Tipográfica. 74 (1) Págs.

**COLLANTE DE TAPIA, LOLA:**

*Inquietudes*.—Panamá, 1922. Talleres Tipográficos "El Tiempo". 87 Págs.

**HERNANDEZ, GASPÁR O.:**

*Iconografías*.—Imprenta "Esto y Aquello" Casa Editora.—Panamá, R. de P., 1916. 145 Págs.

**JARAMILLO AVILES, ERNESTO:**

*Frusilerías*.—Tipografía Hospicio, Panamá, (1927). 191 Págs.

**LEWIS, SAMUEL:**

*Retazos*.—Imprenta de La Academia. — Panamá, (1940). 200 Págs.

**PALACIOS, FELIX FRANCISCO:**

*Trabajos Premiados en el Primer Concurso del Instituto Nacional*.—Tip. Moderna, Panamá, 1916. 14 Págs. (Incluye, Págs. 7-14, Ellos y Yo, cuento del autor).

**PATTERSON, GUILLERMO:**

*Girones de Adolescencia*.—Prof. A. Maglione Editore.—Roma, 1926. 250 Págs.

**RIOS, ANIBAL:**

*Croniquillas*.—Editorial "La Moderna", Quijano y Hernández.—Panamá, s/a. 200 Págs.

**TEJEIRA, MELQUIADES:**

*Miscelánea*.—Imprenta "El Herald", Panamá, 1929. 96 Págs.

**Autores extranjeros:****Novelas y cuentos, general:****CERVANTES SAAVEDRA, MIGUEL DE:**

*Rinconete y Cortadillo*.—Biblioteca de Cultura Nacional, Serie 2a., Nos. 22 y 23, de 27 de Octubre y 3 de Noviembre de 1918. Guillermo Andreve, Editor.—Tipografía Moderna, Panamá. Págs. 296-338. (De la página 338 a 352, dos cuentos valencianos de Blasco Ibáñez).

**CRAWFORD, F. MARION:**

*La litera de arriba* (Cuento de media noche).—B. C. N., Serie 2a. No. 13, de Agosto 25 de 1918.—G. A., Editor.—Tipografía Moderna, Panamá. 1-20 Págs.

**HALEVY, LUDOVICO:**

*Matrimonio por Amor.*—B. C. N., Serie 1a. No. 2, de Junio 9 de 1918.—G. A., Editor.—Tipografía Moderna, Panamá, 33-64 Págs.

**HARRIS, FRANK:**

*Una Vuelta del Vals.*—B. C. N., Serie 1a., No. 3, de 16 de Junio de 1918.—G. A., Editor.—Tipografía Moderna, Panamá. Págs. 65-96.

*El Espada Montes.*—B. C. N., Serie 3a. Nos. 32 y 33, de 5 y 12 de Enero de 1919.—G. A., Editor.—Tipografía Moderna, Panamá. Págs. 225-275.

**PALMA, RICARDO:**

*Tradiciones Peruanas.*—B. C. N., Serie 3a., No. 28, de 3 de Diciembre de 1918. G. A., Editor.—Tipografía Moderna, Panamá. Págs. 97-127.

**SAWA, MIGUEL:**

*Historias de Locos.*—B. C. N., Serie 1a., No. 7, de 14 de Julio de 1918.—G. A., Editor.—Tipografía Moderna, Panamá. Págs. 193-224.

**TOLSTOI, LEON:**

*Enigmas de la Vida.*—B. C. N., Serie 1a., No. 9, de 28 de Julio de 1918.—G. A., Editor.—Tipografía Moderna, Panamá. Págs. 257-286.

**TWAIN, MARK:**

*El Robo del Elefante Blanco.*—B. C. N., 2a. Epoca, Serie 2a., No. 15, de 20 de Agosto de 1933.—G. A., Editor.—Star & Herald Co., Panamá. Págs. 65-95.

**VOLTAIRE:**

*Micromegas.*—B. C. N., Serie 2a., No. 17, de 22 de Septiembre de 1916.—G. A., Editor.—Tip. Moderna, Panamá. Págs. 135-159.

**CESPEDES JR., CARLOS M.:**

*Entre la gloria y la vida (Novela).* — Tip. Henry, Panamá, 1922. 229 Págs.

**GOÑI, ENRIQUE:**

*Las Culpas de Otros (Novela).*—Tip. Henry, Panamá, 1921. 206 Págs.

*La Droga Fatal.*—Tipografía Henry, Panamá, 1925. 266 Págs.

**MAPLES ARCE, MANUEL:**

*Siete Cuentos Mexicanos.* Selección y nota preliminar por.—Biblioteca Selecta, Año I, No. 5, Mayo de 1946. Imprenta de la Academia, Panamá. 58 Págs.

**ORANTES, ALFONSO:**

*Cuentos de Guatemala.*—Selección y nota preliminar por.—Biblioteca Selecta, Año II, No. 13, Panamá, Enero, 1947. 54 Págs. s/i.

**PROSPERI, RAMON F.:**

*En Alas del Deseo.*—Editado por Benedetti Hermanos.—Panamá, 1927. 74 Págs.

**SANCHEZ GOMEZ, G.:**

*La Derrota (Novela de estudiantes).*—Editorial "La Moderna", Panamá, 1925. 291 Págs.

**Novelas de tema o ambiente panameño:****AGUILERA MALTA, DEMETRIO:**

*Canal Zone.*—Biblioteca América, Vol. No. XIII.—Editorial Ercilla, Santiago de Chile, 1933. 154 Págs.

**CALDERON RAMIREZ, SALVADOR:**

*De Adentro.*—Imprenta "Renacimiento", S. A.—México, D. F. s/a. 125 Págs.

**DEL SAZ, AGUSTIN:**

*Tamborito (Novela panameña).* — José María Yagues, Editor.—Madrid, 1932. 315 Págs.

**LIMOSIN, FEBO DE:**

*Estrellita de Taboga (Novela panameña).*—Imprenta Nacional, Panamá, 1927. 89 Págs.

**RESTREPO B., N.:**

*La Isla Encantada.*—Star & Herald.—Panamá, 1922. 66 Págs.

**RESTREPO JARAMILLO, JOSE:**

*Dinero para los peces (Novela).*—Un día de consuelo (Relato).—Biblioteca de Cultura Colombiana, No. 70.—Bogotá, Editorial A B C, 1945. 231 Págs.



**CUANTO UD. GASTE EN LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA ES DINERO QUE VA DIRECTAMENTE A PROTEGER LAS GENERACIONES DEGASTADAS POR LOS AÑOS DE ARDUOS TRABAJOS Y NECESITAN ATENCION MEDICA O ASILO GENEROSO DEL ESTADO.**

# LA NUEVA CASA CURAL DE TABOGA

Ilustrísimo Señor Encargado de Negocios  
de la Santa Sede;

Excelentísimo Señor Ministro de Educación y  
su distinguida señora doña Elena de Méndez;  
Reverendos Sacerdotes;

Señor Alcalde y funcionarios del Distrito;  
Señoras y Señores:

Quienes carecemos de la no común facilidad de hacer gallardas improvisaciones, ni podemos por desacostumbrada calistenia memorar trabajos previos, tenemos forzosamente que recurrir a la lectura de los que preparamos a efecto de que el lleno de nuestra misión resulte lo más ajustado posible al motivo que los inspira.

Hecha la precedente explicación, entro en materia y digo que desde el momento mismo en que allá por los años 1523 y 1524 plantó Señorío en este denominado "Vergel de la Creación" aquella sobresaliente figura de la iglesia católica y de la historia evolutiva del Mar del Sur que se llamó Fernando o Hernando de Luque, Deán que fué de la Catedral de Panamá, cuyas funciones ejerció puede decirse que apenas iniciado el gobierno peninsular en nuestro territorio istmeño, desde ese rememorado acontecimiento fué necesario levantar aquí una casa que le brindara albergue al sacerdote, a esa unidad humana en quien todo creyente mira con los ojos impecables de la fé a un ser extraordinario cuando revestido con los ornamentos de ritual se sitúa ante el Ara Santa para divinizar el misterio sublime de la consagración.

Desde ese instante se echaron en este suelo insular diversas fundaciones para "La Casa del Sr. Cura"; y hubo varias de éstas sucesivamente, de las cuales una de las menos remotas que lo fué todavía muy modesta, estaba construída de quincha según informan personas de avanzada edad y desde luego respetables, entre ellas el historiógrafo lugareño don Waldo Suárez Rivas, quien dice que se hallaba en el sitio donde se encuentra ahora el relativamente moderno edificio del Cabildo. Mas, el tiempo que lo destruye todo aun cuando también todo lo renueva,

dió al traste con la casita mencionada; y por desaparecida ésta, en el mismo terreno se construyó una escuela que funcionó luengos años.

Faltó, pues, por tal motivo, "La Casa Cural" en la población. El Párroco tenía que alojarse en una de alquiler, o instalarse en la de sus familiares como ocurrió con los sacerdotes taboganos que ejercieron en este pueblo de sus caros afectos el sagrado ministerio a que dedicaron sus respectivas existencias, destinadas todas a la enseñanza y a la defensa de la doctrina de Cristo, que como bien se sabe es la más liberal y la más democrática que haya vibrado jamás en todo el universo, pese a cuantos extremistas han intentado combatirla en vano.

Más tarde, previa permuta de los terrenos correspondientes, en este mismo sitio donde nos encontramos se levantó otro edificio, esa vez de dos pisos, de madera y tejas del país, el cual prestó durante lapso dilatado el servicio que motivara su construcción: era la residencia del Sr. Cura, donde este Ministro del Altar se entregaba al reposo luego de haber celebrado el inexcusable sacrificio, de la misa, durante el cual, al vaivén del incensario, habíamos desprendido de éste las fragantes espirales que ascendían bellísimas hasta el trono esplendoroso de Jehová. Y hubo épocas en que, por falta de maestro en el lugar, sirvió el Padre de preceptor gratuito en el poblado en esa misma casa a que estoy refiriéndome.

Empero, nuevamente cumplió el tiempo su inevitable función demoledora; cayó igualmente dicha casa, acaso por la ausencia crónica de Párroco, pues ya no era habitada con carácter de permanencia, sino de modo temporal, por sacerdotes que precedentes de la urbe capitalina llegaban a la isla en viajes de salud o en ocasión de alguna festividad patronal como acontece en este preciso momento en que Taboga le rinde fervoroso homenaje a la Reina del Cielo en la gloriosa advocación de Virgen del Carmen..

El solar, pues, quedó vacío, pero sobre él permanecieron frescas las halagueñas es-

peranzas de la reedificación, las cuales, tras un intenso batallar de la Junta Católica, las vemos convertidas en hermosa realidad al inaugurarse este otro edificio, esta nueva residencia cural que, para que pueda serlo a cabalidad, es decir: conforme a la acepción estricta del vocablo, requerirá que se la habite ininterrumpidamente; que sus puertas y sus ventanas plenamente abiertas a la luz solar pregonen que hay actividad en su interior; que hay Cura estable en la parroquia y que de nuevo y como antaño las madrugadas taboganas echarán a vuelo su campanario al sacudir con las claridades del alba las badajadas que inciten al abandono del lecho por ser ya tiempo de dar comienzo a las faenas cotidianas; lo cual alentará la renovación en la fé, hoy un tanto adormecida, precisamente por la carencia del cultivo diario que ésta requiere para mayor lozanía y para su perennidad.

Casa cerrada presto apolillada. Brindándole acogida la consiguiente penumbra a multitud de insectos y bicharracos, su destrucción no daría tregua. ¡Que no ocurra semejante desventura en esta nueva casa parroquial!, la que desde hoy queda a disposición del Arzobispado y del Clero (y muy especialmente a la de S. S. Ilma. Dr. Bernier) con la religiosa intención de que se restablezca el Curato y que venga un Cura a residir en ella de modo permanente, ya que bien lo merece una población que tuvo el honor de darle al sacerdocio istmeño aproximadamente una docena de sus hijos muy amados y distinguidos, entre los cuales se recuerdan con inmarchitable simpatía a los Reverendos Presbíteros don Gregorio Luna, don Juan Delgado, don Tomás Salinas y don Ignacio Herrera, con quien me vinculó parentesco pues él y mi abuela paterna eran hermanos.

Además, no debe echarse en olvido lo que al comienzo dije: que el Padre Luque, más tarde Obispo de Tumbes, escogió para residencia suya a este modesto terrón geológico en el cual creyó haber encontrado el paradisíaco remanzo donde reconfortar su espíritu de gladiador cristiano.

Pero si todo lo dicho no se estimara suficiente aún para que esta sugestión suplicatoria pudiera cristalizar en realidad, diré entonces que al conjuro de Pedro, piedra fundamental de la iglesia romana, se encontrará motivo más que suficiente para que así sea ya que nuestro templo local fué bendecido bajo la significativa denominación de "Iglesia de

San Pedro"; y este principal Apóstol, que está sentado en su sitial pontificio en la parte más elevada del Altar Mayor, no habrá de ver con buenos ojos que el Sagrario esté vacío, ni que los feligreses se habitúen al ayuno eucarístico, ni que fenezca la prédica, saludable práctica ésta que al emerger de las fuentes eternas de la teología, logra nutrir y orientar el cerebro y el corazón de las generaciones, las que, cuando se las encamina oportunamente por los senderos inmutables de la psicología, viajan con paso firme hacia los nítidos estrados de la moral que es donde se encuentran acumuladas todas las virtudes y que es donde radica la esencia misma del Bien.

Con el propósito, pues, de alcanzar éxito en esta justificada aspiración a que vengo concretándome en nombre del pueblo tabogano, al que también pertenezco puesto que fué aquí donde ví la luz primera en los bellos arreboles de sus auroras formulo de inmediato el correspondiente pedimento, el cual, con la venia del brillante orador y dinámico Presbítero Superior de los Jesuitas, don Florentino Idoate, administrador temporero de nuestra iglesia, me permito encaminarlo hacia el Reverendísimo Señor Vicario General Sustituto, Regente actual de la Arquidiócesis, don José María Carrizo Villarreal y aún lo elevo hasta el trono mismo de Su Santidad el Papa por el dignísimo conducto de Monseñor Paul Bernier, quien está honrándonos con su autorizada presencia y quien puede, en su carácter de encargado de negocios de la Santa Sede ante el gobierno democrático que rige en nuestra patria en tan cordiales relaciones con el Vaticano, favorecer nuestra demanda con el aporte de su valimiento.

Es sumamente deplorable que Su Excelencia Don Domingo Díaz Arosemena, a causa de hallarse delicado de salud, no haya podido concurrir a prestigiar este acto al lado de S. S. Ilma. Dr. Bernier como intentaba hacerlo. Y al formular en nombre de la colectividad tabogana los más cordiales votos por su completo restablecimiento, detallo a continuación y a presencia de su muy digno Representante lo que respetuosamente se había intentado demandar de su gobierno, en aprovechamiento de su grata visita, que es lo que sigue: que mueva todos los resortes que fuesen menester a fin de que esta isla —donde aún cuando para algunos espíritus intransigentes parezca pa-

radójico— la religión y la política partidista no entran en pugnacidad pues a la vez que se reza con sentido fervor el símbolo inmortal de los apóstoles se defiende también con valentía y firmeza el credo inmarcesible del liberalismo democrático, reciba la ayuda que requiere con caracteres de urgencia para poder recobrar su anterior apogéoo, el que, sin que a sus habitantes los hubiese sido posible impedirlo, ha venido a menos hasta lindar casi con el perigéoo, en razón de una multitud de circunstancias que no alcanzaría a describirlas en los inadecuados renglones de un discurso protocolar y menos en momentos que deben concretarse totalmente a cuanto concierne a la ceremonia que aquí nos tiene congregados. Bastará que la jefatura del Estado tenga noticias precisas de las apuntadas necesidades, para que pueda Taboga colmarse de esperanzas y aguardar confiadamente, puesto que también es parte integrante de la nación, que su resurgimiento no ha de demorar, ya que para alcanzar éste basta sólo que el gobierno haga sabio aprovechamiento de su excelente posición geográfica, de su belleza panorámica y de su proximidad al centro supremo de la administración pública para que con el empuje franco y oportuno que se le brinde, la que acaso creyeren algunos una simple utopía se transforme en actividades rotativas ininterrumpidas, en hechos reales que serán provechosos para toda la comunidad istmeña, lo cual deseo con mi más profundo sentimiento de hijo de esta gleba y como ciudadano de la república. Taboga puede ser en el Istmo de Panamá algo similar a la Isla de Santa Catalina en el Estado de California. Lo que falta es que se la proteja siquiera sea con un gramo de buena voluntad de parte de quienes manejan los caudales del gobierno y que se la mire con claro enfocamiento por quienes acumulan el capital sin arriesgarse a darle giro en empresas que concurren a fomentar la prosperidad industrial. Taboga ofrece el puerto lógico para el establecimiento de una Escuela de Marina que urge ya en la República de Panamá para justificar así el abanderamiento de las naves que surcan todos los océanos bajo el amparo de nuestro pabellón. Taboga es en el Istmo el punto más indicado para el fomento técnico de las diversas corrientes del turismo; de un turismo permanentemente circulatorio, sin intermitencias, que aliente e impulse al establecimiento de grandes casas comerciales, centros elegantes, campos de recreo, clubes náuticos, etc., etc. Taboga está señalado por el índice de

la cosmología como centro adecuado para la industria pesquera en gran escala. Taboga, con mercado alentador, impulsará a sus agricultores para emprender nuevamente las reacias batallas a que los obligan sus tierras acantiladas, pues habiendo comprador habrá productor. Taboga logrará así un salvador viraje en el éxodo que actualmente lo despuebla, pues sus hijos podrán entonces retornar a sus aleros añorantes donde un *modus vivendi* a tono con las modernas exigencias logrará enraizarlos de nuevo en la tierra. Y, Taboga revertirá en ganancias óptimas cualesquiera inversiones que se hagan en su suelo y en su mar.

Pero, me estoy apartando de lo esencial del discurso; trataré, en un artículo especial, de las causas —que no han podido estorbar los taboganos, como tampoco habrían podido evitarlas los hombres más ingeniosos de cualquiera otra parte del globo en idénticas condiciones— que han dado margen a la actual situación dificultosa de nuestra economía social.

Y, creyendo hasta aquí haber interpretado a exactitud los evidentes anhelos de mis conterráneos, cierro este relato, no sin hacer antes un justo reconocimiento, por los méritos de su obra, al constructor del edificio, don Jorge Zeledón, quien para mayor estima nuestra, contrajo matrimonio tiempo ha, con una culta y simpática taboganita.

Doy a todos mis paisanos y marcadamente a las distinguidas y activísimas personas que integran la Junta Católica las más cumplidas gracias por la demostración de aprecio que acaban de hacerme, e igualmente las rindo de manera respetuosa y cordial a la selecta concurrencia foránea que ha tenido la bondad de dispensarme su generosa atención.

*NOTA IMPRESCINDIBLE.— Reyes Testa lamenta sobremanera haber omitido la especialísima recomendación que le hizo la Junta Católica, representante del pueblo en este caso, de dedicarle un respetuoso saludo en su discurso al Excelentísimo Señor Doctor Francisco Beckman, Arzobispo de Panamá; ruega a S. S. disculpe dicho olvido y, en aprovechamiento de esta aclaración, que tiende a subsanar la falta mencionada, formula sus personales votos porque tan ilustre Prelado, tan distinguido caballero y tan noble amigo regrese a nuestra patria, que ya es también la suya, en satisfactorias condiciones de salud..*

J. / n. 120705

# LA MUERTE DE NICANOR

Por JOSE MARIA SANCHEZ B.

El relámpago dibujó, frente a la laguneta, la figura del hombre sentado sobre un tronco. Segundos después, el trueno sacudió la linfa que ya desde prima noche se rasgaba bajo el grito de los babillos. En el cielo bajo, como de caverna, la noche anaranjada, encendida de tormenta.

Remonta la copa de los árboles el mismo siseo que poco antes pasó por el gramolote hasta llenar la orilla del río de lamentos. Es la voz del Talamanca, repitiendo desde las nucas de la serranía una sola queja: creciente... creciente. Las ramas crujen. Copiosa, llena de presagios, la lluvia cae y el caudal del río crece en la oscuridad, llena de hilos sucios el sendero de la laguneta, sobre el cual está apesadumbrado, el hombre.

Temprano, casi de madrugada, abandonó el rancho, rumbo a los bancos del río. Allí dejó correr las horas metido en lo más espeso, al lado de la corriente que amaneció poblada de troncos y ramazones. Siempre al lado del río. Atrayente como un vórtice, miraba sus aguas y con ojos entornados envidiaba la potencia de la correntada que le hacía vibrar las entrañas, como si la caja torácica escondiera un sensible diapasón. Y poníase a repasar los pormenores de su amargura, la falta de vigor de que disponía su pecho flaco, incapaz de llevarlo hasta el umbral de su rancho y gritar con enojo:

—No me quieras tanto que me voy a morir!

Esta era la tragedia de Nicanor. Parecía imposible que fuese capaz de amilanar un espíritu tan rebelde como el de Nicanor, hombre que siempre dejó sentada fama de recio ante los más grandes peligros. Eso, sin embargo, nada pesaba ante el hecho cierto de la nueva cobardía de Nicanor, mejor dicho, de la vieja cobardía de Nicanor, que no era nueva, que ya se avecinaba a los tres años. A caso pudiéramos comprenderla si la suerte nos depara dentro de las cuatro paredes de un rancho, con la puerta cerrada, una mujer como la de Nicanor. Esa mujer era como un

mar, como una selva, como cualquier cosa excesiva. No hay otra palabra que resuma con mayor justicia las cualidades de la mujer de Nicanor que era exceso. Ante aquel todo excesivamente abultado, naufragaba el carácter, la hombría, y, sobre todo, la vida misma. Si no estuviera en capacidad de mirar, objetivamente desde luego, el acontecimiento dramático del "vivir" de Nicanor, percibiría inmediatamente las causas que motivaron la desaparición de su energía y el desgano, o aún más, el demadejamiento de los pormenores de su triste vida. Esa mujer infundía terror. Provista de dos armas, los brazos, movíase en el ambiente estrecho del rancho como un remolino que absorviera los pequeños y terribles hechos de la vida cotidiana, y, lo que es peor, a Nicanor. Los brazos-boas ondulaban amenazadores hasta que hacían presa en el cuello de él, mezquino cuello de palúdico, magro como un bejuco del monte. Entonces lo quería. LO QUERÍA! Dios santo, la ternura de esa mujer, ese detalle subjetivísimo y personal de quererlo, ese engranaje sutil de fervores que brotaba de lo más profundo de su naturaleza melosa, era la desgracia, la tragedia y la muerte en vida de Nicanor.

Infinitas son las circunstancias que se tejen hasta formar un sentimiento, sobre todo si tal sentimiento es extraño. El odio que Nicanor profesa a su mujer se formó al calor de las más aisladas contingencias. Quizás esa suma de pequeños detalles culminó en una escena humillante, acaecida varios meses atrás. Lo cierto es que, desde tan aciago momento, la repulsión física que por ella sentía terminó por invadir el campo de lo puramente espiritual. No era solo el instinto de conservación lo que operaba en el pobre Nicanor, sino que, desdichadamente, una reacción de pudor moral. Ella, media naranja (?) quitos de grasa, movida por su pasión devastadora pretendió desposeerlo de su responsabilidad de varón, sabiendo perfectamente que en esa comarca los hombres todos se mueven condicionados por una concepción muy estimable y muy estricta de hombría. Ella, mal-

dita mil veces sea, irrumpió en una retriega en que dirimía, apoyado en el argumento de filo de su machete, sus derechos de posesión sobre unos puercos cimarrones. En la confusión provocada por la entrada de su mujer en el combate, el contrario alcanzó a acomodarle, en el hombro izquierdo, un tajo profundo. Luego sufrió la vergüenza inaudita de contemplar al contrincante en el suelo, derribado por obra y gracia de los brazos-boas de ella. Pero allí no paró el asunto. Salió después en triunfo con la camisa tinta en sangre, sobre los amorosos brazos de su mujer, camino del rancho lejano en medio de las miradas hondísimas de tres indios espectadores. Odio, eso era lo que sentía por ella. Además, miedo, espanto de entrar a su casa y encontrar dos brazos profundos como un abismo, tenebrosos como una agonía.

A filo de relámpagos salió Nicanor de su meditación. La laguneta, al lado de la cual la noche lo sorprendió, estremecía a cada estampido la linfa cárdena, tumefacta de lodo. Levantábase un jadeo de frío que se apoderó de la garganta de Nicanor y le trajo la angustia de su bronquitis crónica, negra alimañón que le arañaba el pecho a cada golpe de tos. El sendero que serpeaba al lado de la charca, convertido poco a poco en una vena de agua, saltó el dique del tronco en que sentaba Nicanor su tristeza. Dios del cielo! El monte se desangraba partido por los relámpagos. Los capachos gemían en la espesura que lloraba lágrimas de sangre blanca descendiendo en alud desde los cerros y las copas de los árboles. Pujaba el río la amenaza de la creciente. Otro relámpago, otro. El último alumbró a Nicanor, parado en medio del camino, con la boca plegada en un gesto radiante. En el cielo no se alcanzaba a contar los truenos. Llovía, llovía torrencialmente. Muy lejos los caracoles anunciaban desde los caseríos la cabezota de agua que bajaba.

Llegando al rancho se sintió invadido por el rumor de la quebrada que anunciaba un caudal extraordinario. Sonrió satisfecho al penetrar sigilosamente en la casa. Del alto del jorón sacó sus enseres de cacería, y, además, un bulfito redondo que introdujo en la "chuspa" de hule. La puerta abierta enseñaba el cielo cruzado de latigazos de fuego. En el jergón, un candil prendido alumbraba y dada al cuerpo echado actitudes infantiles. Un pequeño movimiento transformó a la mujer dormida en una montaña imponente de car-

ne. Con calma el hombre vació el carburo en el depósito de la lámpara. Las piedrecillas, calentadas por la humedad, cayeron con estrépito en el tanque, levantando un polvillo afilado que se le coló en la nariz, roncó con disgusto y alarma. No lo pudo evitar. Unos tos como crujido apagó el candil. En la oscuridad insistió el acceso. Maldiciendo con toda su alma, rasgó un fósforo y lo acercó a la mecha. La luz enseñó a la mujer incorporada sobre un brazo.

El hombre, cadavérico del susto, contempló la cara mofletuda. Reaccionó y terminó de cargar el tanque sin contestar la mirada interrogante de ella. Una voz delgadita, incongruente, salió del corpachón.

—¿Onde vas con la noche tan fea?

Tembloroso, contestó que iba a asegurar las canoas. La mujer le sonrió—maldita sonrisa—y le hizo señas de que se aproximara. Apretando los dientes recibió en el bigote un beso blandito. Salió hacia la noche.

Frente a la luz de la lámpara de carburo, el agua blanqueaba como una tela de mosquitero. Con la brisa fría que agitaba las hojas venían aún la advertencia de los caracoles.

Avanzaba a grandes trancos. El suelo y las hojas secas se deshacían, se movían la tierra licuada descubriendo las raíces de los árboles. El Talamanca bajaba en alud.

Frente a una peña, Nicanor detuvo la marcha. Hurgó en la "chuspa" y sacó el taco de dinamita. Alumbrando cuidadosamente buscó un cuenco apropiado en la roca y acomodó el pequeño instrumento de destrucción. Con los labios fruncidos en rabiosa determinación prendió la mecha y se retiró a larga distancia. La culebrita de fuego avanzó hacia la mole. Al otro lado bajaban en carrera enloquecida los árboles desplazados por la creciente. Un resplandor de fragua, y en la vegetación retumbó un trueno más. El barranco y la peña, pulverizados, abrieron paso a un nuevo río que se precipitó hacia el cercano rancho de Nicanor.

La madrugada sorprendió a Nicanor dándole lumbre a la última pipa de la jornada memorable. Triste madrugada de creciente, huérfana de pájaros, aún caía el aguacero. El rostro de Nicanor se había transformado, con una expresión de infinita paz. Apagó el fulgor helado de la lámpara el subir la trocha que conducía al caserío de la loma.

Con la visión de las cosas relacionó la imagen de Carmen una.

Lit. n. 1207000 *pendiente de...*

# La Geografía de los Conquistadores

Por M. M. ALBA

La geografía de los conquistadores de nuestro país, nos enseña, entre otras cosas, que ellos obedecieron en la gran mayoría de los casos, a los apremios de la necesidad cuando efectuaron las obras materiales permanentes que nos legaron.

También nos sugiere que no obstante las disposiciones que en contrario existían en la forma de mandatos reales, ellos actuaron permanentemente bajo el imperio de apremios y urgencias inmediatas, con prescindencia de otras consideraciones que la posteridad se encargó de elevar de categoría hasta tornarlas principales en muchas ocasiones.

Así tenemos, por ejemplo, que al fundar la casi totalidad de las poblaciones existentes en el litoral del Pacífico en nuestro país—su principal legado material—aprovecharon la presencia de una villa indígena, y en ella plantaron sus toldas sin otorgarle trascendencia alguna a la cuestión de si era o no adecuado para el caso el sitio donde tales poblados estaban emplazados.

Como es natural, estas "fundaciones" aparte de su vecindad dudosa muchas veces a un puerto, poco más poseían; ya que la agricultura de los nativos tenía, como distintivo, una gran movilidad; y era, por otra parte, lo que podríamos llamar ligera, sin alejarnos mucho de la realidad.

Los saldos hereditarios, lógica consecuencia de este proceder en que nada se pensó para el futuro, son los que nuestras poblaciones existentes en la actualidad, salvo contadas excepciones, están localizadas en la región de las dunas, o sea aquella cuya total extensión baña el mar por uno de sus flancos, y aun las condiciones menos deseables para un mediano y rápido desenvolvimiento.

Todos con mayor o menor número de detalles sabemos lo que esto significa.

Hasta donde esta permanencia ha resultado beneficiosa o contraria tampoco es un misterio.

No obstante que la mayoría de ellos son viejos asentamientos nativos, cuyo establecimiento ignora la historia en su totalidad; y que otras recibieron como agua bautismal la sangre de sus moradores en los primeros días de la conquista, continúan luchando adversamente por un costoso mejoramiento que los siglos de existencia transcurridos les siguen negando tan porfiadamente, como ellos inadvertidamente se empeñan en alcanzar, sin conseguir otro resultado que la pérdida de sus esfuerzos.

Cuando en 1915 se dió comienzo a la construcción de la carretera militar, que hoy llamamos todavía central, se tuvo por nuestra parte la ilusión de incrementar el desarrollo de estas poblaciones, sin reparar sus medios, sin economizar esfuerzos, pero sin examinar tampoco las posibilidades del éxito.

A este mismo desarrollo obedeció el rechazo en 1911 de la construcción de la vía férrea Panamá, Los Santos—Bahía Honda—David, que de efectuarse según estaba proyectada, abrirían la parte alta, cabe decir más sana de nuestro país, a la explotación agrícola; al establecimiento de nuevas poblaciones capaces de prosperar porque sí reunían las condiciones necesarias.

Transcurrido un cuarto de siglo e invertidos hasta 1942 medio centenar de millones de balboas, bien poco relativamente es lo que se ha alcanzado.

No consideramos en esta oportunidad otros aspectos vitales de este problema que volveremos a tratar. Pero si anotamos a manera de recordación, la tragedia nacional de la extinción de nuestra navegación costanera, en lugar de mejorarla, para aceptar una total tributación a la industria extranjera. La del automóvil y sus correlativos.

Tampoco es posible olvidar la paralización evidente de nuestra producción agrícola, en decadencia manifiesta, en relación con el crecimiento de nuestra población; factor que para el caso contrario se estima indispensable,

pero que aquí parece actuar en contrario de lo que acontece en todas partes.

Cumplidas las funciones a que los conquistadores destinaron estos asentamientos, no obstante que en ellos poco dejaron a su paso, no parece haberse analizado nunca el problema de la conveniencia de permanecer en aquellos lugares o cambiar a sitios más adecuados.

El conocimiento moderno de otros factores, como los sanitarios, que actúan directa y permanentemente sobre los individuos y su capacidad productora, nunca ha sido analizado con extensión suficiente para decidir sobre el particular.

En la Provincia de Chiriquí con alguna extensión y en la de Los Santos en menor es-

cala, se han planteado espontáneamente puede estimarse así, la solución simultánea de dos problemas igualmente trascendentales: el sanitario y el de la producción agrícola, sin que sus magníficos resultados alcanzados hasta el presente, parezcan llamar la atención de nadie.

Clamamos por la inversión de nuevas y más cuantiosas sumas de dinero en vías de comunicación, pero condicionamos estas inversiones a la comodidad de trasladarnos de una población a otra, y no en la forma lógica de recuperación de lo invertido por medio de la apertura de sitios donde en mejores condiciones sea posible el aumento de la riqueza nacional sino de perseverancia en el error inicial.



## **BANCO NACIONAL DE PANAMA**

FUNDADO EN 1904

**DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA  
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL**

Para el mejor servicio en el país cuenta con Agencias en:

**AGUADULCE**

**DAVID**

**ALMIRANTE**

**LAS TABLAS**

**BOCAS DEL TORO**

**OCU**

**COLON**

**PENONOME**

**CONCEPCION**

**SANTIAGO**

**CHITRE**

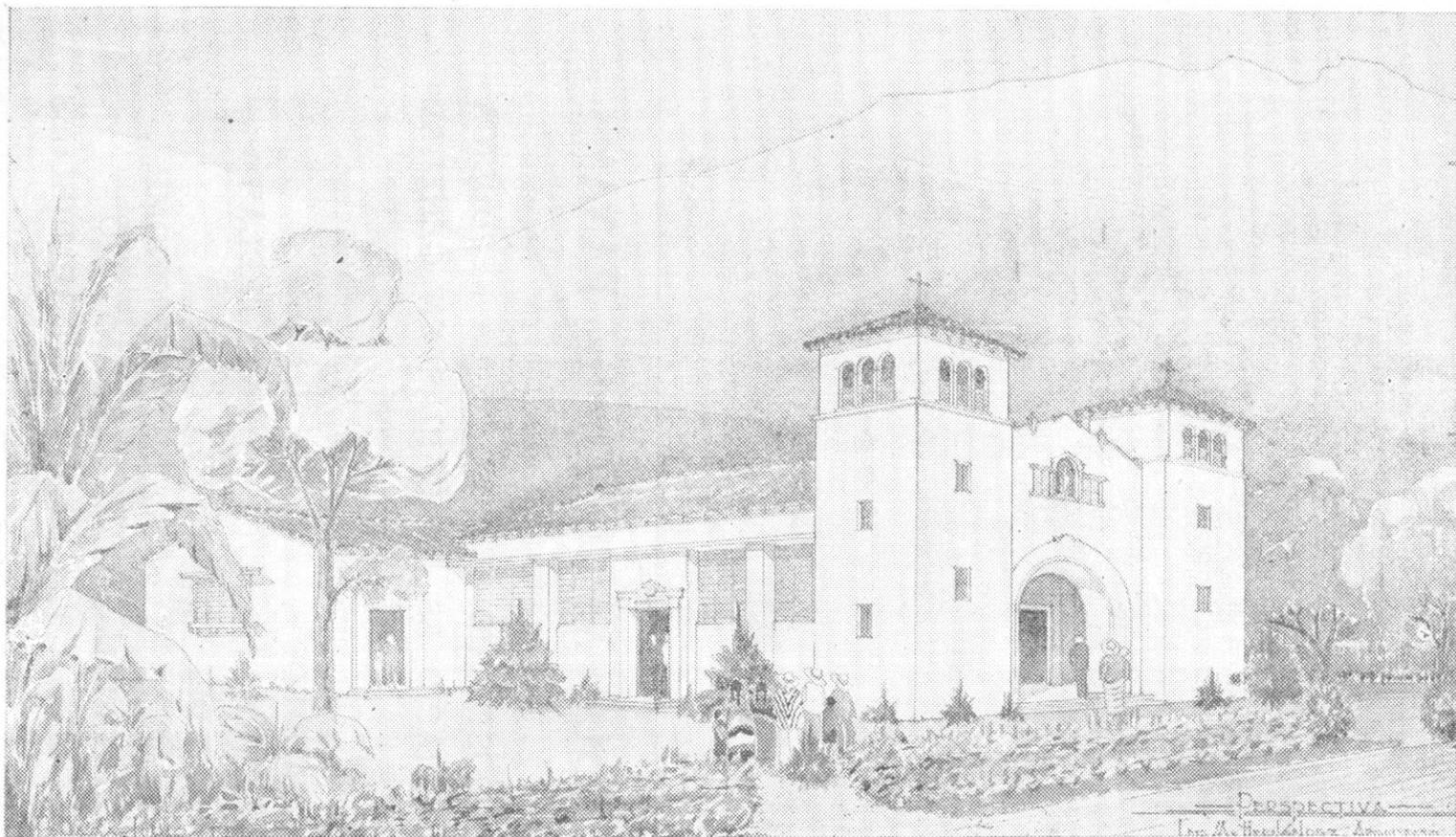
**PTO. ARMUELLES**

**DIRECCION: Avenida Central 107**

**Telegráfica Banconal**

**Teléfonos: 221, 222, 223, 224 y 2244**

EL VALLE DE ANTON TENDRA UNA NUEVA IGLESIA ESTILO "MISION"



El Reverendo Padre Bernardino Gómez, Cura de la Parroquia de Antón, en un gesto de entusiasmo y de labor espiritual ha iniciado la construcción de una nueva iglesia para El Valle (Antón), cuya perspectiva ofrecemos aquí. Fué diseñada por el arquitecto panameño don Luis M. Hernández. La obra se levanta con la cooperación del mundo católico panameño y para conseguir esos fondos se realizan diferentes actividades.

# **CAJA DE SEGURO SOCIAL**

---

---

## **SUBSIDIOS DE MATERNIDAD:**

Según lo dispuesto en la nueva Ley, la Caja de Seguro Social concederá a las aseguradas en estado de gravidez, además de todos los beneficios por enfermedad y maternidad, un subsidio en dinero.

## **EN QUE CONSISTE EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:**

El subsidio de maternidad consiste en un auxilio en dinero que la Caja pagará a la interesada, equivalente aproximadamente a UNA VEZ Y MEDIA del promedio de sueldo ganado por la asegurada durante los SEIS meses anteriores a la fecha de la solicitud del auxilio.—Ej.: si la asegurada ha devengado durante los seis meses anteriores un promedio de sueldo de B/.80.00 recibirá un total aproximado de B/.120.00.

## **PARA OBTENER EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:**

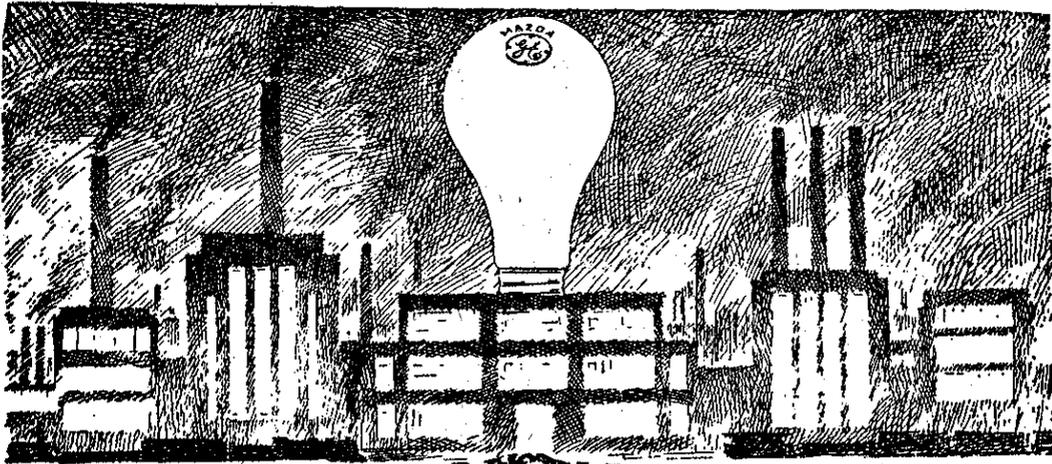
La asegurada deberá presentar un certificado médico al completar el SEPTIMO mes de embarazo. Si es maestra deberá comprobar además la fecha de su separación del empleo para mantenerle su derecho a los beneficios.

## **COMO SE PAGA EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:**

El subsidio de maternidad se paga en dos partidas, la mitad seis semanas antes de la posible fecha del parto, o sea alrededor del séptimo mes, y la otra mitad una vez producido el alumbramiento.

## **CUANDO EL ALUMBRAMIENTO SE PRODUCE AL SEPTIMO MES:**

La Caja de Seguro Social entregará inmediatamente a la interesada el total del auxilio a que tenga derecho una vez comprobado el caso por el médico que la hubiere asistido.



# La Guerra de Fábricas

La guerra actual es una guerra de máquinas y fábricas. Las fábricas necesitan bombillas eléctricas para poder trabajar sin interrupción por espacio de 24 horas por día. Como consecuencia, existen restricciones en los suministros de Bombillas G.E. Mazda.

Siempre es un buen proceder el comprar lo mejor, pero especialmente cuando los suministros son limitados; por consiguiente, les aconsejamos que adquieran un suministro de reserva de Bombillas G.E. Mazda sin demora, cuando estén disponibles, con el objeto de evitarse desengaños probables más adelante.

Podemos asegurarles que por nuestra parte estamos haciendo todo lo posible para satisfacer la demanda de nuestros clientes y distribuimos los suministros disponibles con una imparcialidad escrupulosa.



## COMPañIA PANAMENA DE FUERZA Y LUZ

SIEMPRE A SUS ORDENES

PANAMA

COLON

# THE STAR & HERALD Co.

(LA ESTRELLA DE PANAMA)



TIPOGRAFIA  
LITOGRAFIA  
FOTOGRAFADO  
RELIEVE  
ENCUADERNACION  
PAPELERIA

≡≡≡ EL MEJOR EQUIPO ≡≡≡

Y EL MAS MODERNO DE HISPANO-AMERICA

PANAMA, R. DE P.

Teléfono 696

Apartado 159

NUMERO 8

CALLE DEMETRIO H. BRID

No. 8

# NUMEROS FAVORECIDOS POR LA SUERTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 1948

Fecha:		Sorteo	Primero	Segundo	Tercero	
ENERO	4	-----	1502	4233	5609	8241
"	11	-----	1503	8262	1697	0569
"	18	-----	1504	3619	1220	6030
"	25	-----	1505	0751	3106	2277
FEBRERO	19	-----	1506	0941	7172	5719
"	8	-----	1507	1175	6370	3823
"	15	-----	1503	9310	0393	5429
"	22	-----	1509	7294	4235	2923
"	29	-----	1510	1918	9643	9119
MARZO	7	-----	1511	4984	8622	1400
"	14	-----	1512	7760	4121	1648
"	21	-----	1513	6046	3893	4096
"	28	-----	1514	1589	0938	2508
ABRIL	4	-----	1515	6316	0335	3197
"	11	-----	1516	3671	8307	5160
"	18	-----	1517	7116	9492	7954
"	25	-----	1518	0223	6005	4571
MAYO	3	-----	1519	9487	2434	1062
"	10	-----	1520	2856	2758	9802
"	16	-----	1521	7451	6345	1916
"	23	-----	1522	3332	9060	4771
"	30	-----	1523	9247	2075	4807
JUNIO	6	-----	1524	3702	5712	2459
"	13	-----	1525	0415	8281	5714
"	20	-----	1526	2310	6441	0740
"	27	-----	1527	9843	8902	7519
JULIO	4	-----	1528 (Extr.)	3006	1891	6714
"	11	-----	1529	2698	5740	6847
"	18	-----	1530	0135	7646	1543
"	25	-----	1531	0035	6288	3303
AGOSTO	19	-----	1532	8230	4705	4814
"	8	-----	1533	5766	1278	8641
"	15	-----	1534	0297	3201	7129
"	22	-----	1535	0487	6760	8997
"	29	-----	1533	6767	2535	3429
SEPTIEMBRE	5	-----	1537	8613	4517	6308
"	12	-----	1538	8219	1048	7861
"	19	-----	1539	0183	8751	2650
"	26	-----	1540	3310	6252	3340
OCTUBRE	3	-----	1541	7324	3481	7720
"	10	-----	1542	3317	1296	3755
"	17	-----	1543	3700	3112	0101
"	24	-----	1544	4400	3258	5009
"	31	-----	1545	0165	4207	2399
NOVIEMBRE	7	-----	1546	6907	1036	3735
"	14	-----	1547	7083	4504	9595
"	21	-----	1548	3268	9323	7111
"	28	-----	1549	5781	8406	8573
DICIEMBRE	5	-----	1550	2106	1428	8139
"	12	-----	1551	6803	4960	1096
"	19	-----	1552	5632	4098	1410
"	26	-----	1553	5621	4251	2334



---

## DR. DANIEL CHANIS JR.

### Presidente de la República

El Dr. Daniel Chanis, Presidente Provisional de la República por licencia concedida al titular Don Domingo Díaz Arosemena es una de esas personalidades que se forjan en el estudio y se hacen recias en las lides del vivir diario y del luchar constante.

Nacido en esta capital que ha contemplado todos sus triunfos y sabido de todos sus anhelos en Noviembre de 1891, cursó estudios en el Colegio de La Salle hasta graduarse en 1909 para continuar luego una brillante carrera de colegio que culmina con la obtención de su título de Medicina en Edimburgo, Inglaterra.

Sus dotes de galeno consagrado, de ciudadano probo, de político de trayectoria definida y de ideología precisa, así como sus conocimientos vastos en distintos aspectos del saber, todo ello aunado a su no desmentido patriotismo, han llevado al Dr. Daniel Chanis hasta las más elevadas posiciones dentro y fuera de la profesión que ha abrazado con amor de consagrado. Ha ejercido, en efecto su alta labor de médico dentro y fuera de los lares patrios, dejando siempre a su paso una huella de honradez, y responsabilidad que son el cimiento de su personalidad bien conocida. Ha escrito varias obras en el ramo de su especialidad que dan cuenta de sus afanes en ella y de la parte propia, original, que ha sabido colocar en sus labores médicas. Desempeñó en más de una oportunidad altos cargos diplomáticos en los que siempre el nombre de la Patria estuvo en sus manos a salvo de todo ataque y al abrigo de cualquier malentendido.

La carrera pública en otros aspectos no le es tampoco desconocida y así lo vemos sirviendo al País la cartera de Hacienda durante la administración de Don Enrique A. Jiménez, para ser elevado más tarde mediante el voto popular a la posición de Primer Vice-Presidente de la Nación Panameña.

Tal es, a rasgos de semblanza, la personalidad del hombre que hoy rige los destinos del País y de quien se espera con esperanza fundada una gestión administrativa seria y llena de patriotismo.

---

